PERÚ | Ministerio del Interior

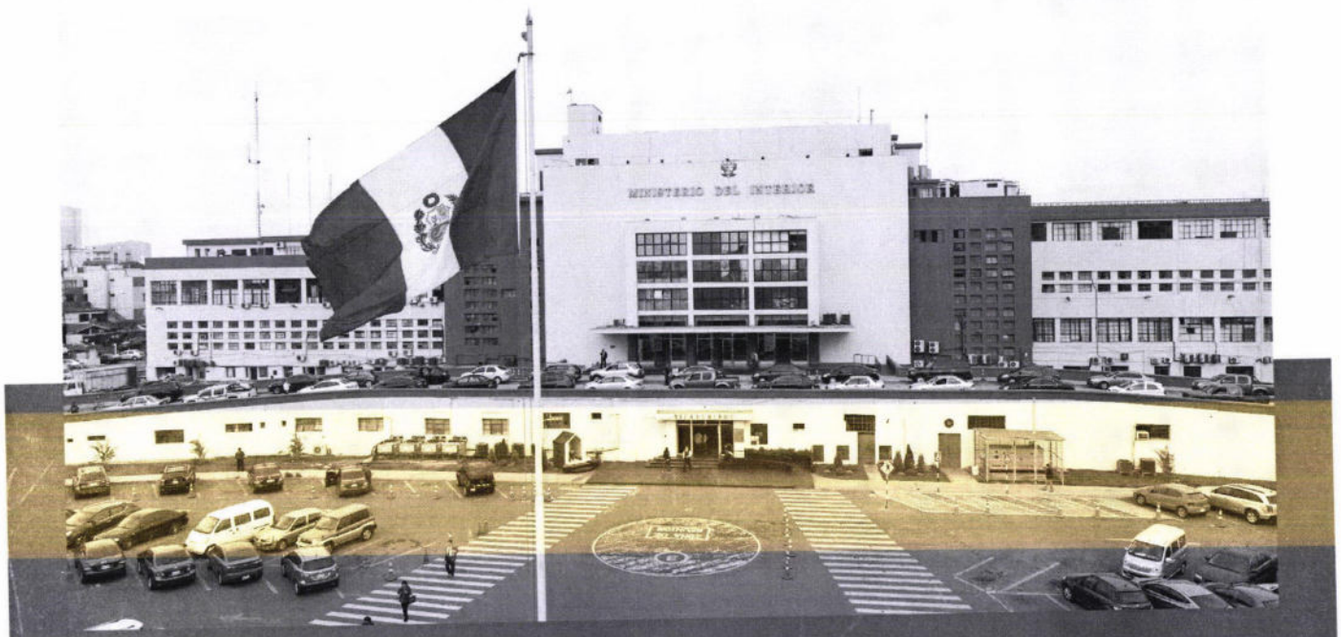

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR INTERIOR ANTE LA OCURRENCIA DE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE UN TSUNAMI

2023-2025

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. BASE LEGAL 7
3. FINALIDAD Y OBJETIVOS 8
   - 3.1. FINALIDAD 8
   - 3.2. ALCANCE 8
   - 3.3. OBJETIVO GENERAL 8
   - 3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO 9
   - 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO 9
   - 4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD 15
     - 4.2.1. EXPOSICIÓN 15
     - 4.2.2. FRAGILIDAD 31
     - 4.2.3. RESILENCIA 37
   - 4.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO 45
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA 48
   - 5.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 48
   - 5.2. FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MININTER 49
     - 5.2.1. MINISTERIO DEL INTERIOR ALTA DIRECCIÒN 50
     - 5.2.2. OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL 50
     - 5.2.3. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 50
     - 5.2.4. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ 51
     - 5.2.5. EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA Y RESPUESTA COMPLEMENTARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y BOMBEROS 52
     - 5.2.6. BRIGADAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LOS ORGANOS ADSCRITOS 53
6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS 54
   - 6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA 54
   - 6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN 56

6.2.1. Conformación de la Plataforma de Coordinación para la Decisión Política Estratégica 56
6.2.2. Conformación de la Plataforma de Coordinación Operativa 57
6.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA RESPUESTA 59
6.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS 63
6.4.1. Identificación de los servicios públicos que presta el Sector Interior 63
6.4.2. Identificación de población interesada en el servicio 63
6.4.3. Máximo tiempo tolerable por la interrupción 63
6.4.4. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades 63
6.4.5. Problemas identificados como consecuencia de un sismo o tsunami. 64
6.4.6. Estrategia para la continuidad de los servicios. 64
7. RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN 65
8. EVALUACIÓN 70
9. DISPOSICIONES FINALES 70
10. ACRÓNIMOS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS 72
11. ANEXOS 79

A. MONTESINOS E.

1. INFORMACIÓN GENERAL

La ubicación de nuestro país en el Cinturón de Fuego del Pacífico, región en la cual la tierra libera el 85% de la energía acumulada en su interior, específicamente en la región de contacto entre la Placa de Nazca y Placa Sudamericana, propicia la ocurrencia de eventos sísmicos de gran intensidad y, por ende, la alta probabilidad de ocurrencia de un tsunami en la Costa peruana.

En la placa del Pacífico, la actividad sísmica es muy dinámica, básicamente debido a los diversos procesos de convergencia de placas con velocidades de hasta 8 cm/año. En el sector occidental de América del Sur, se encuentran las placas de Nazca y Sudamericana, estas placas convergen y desarrollan el proceso de subducción. Este proceso consiste en que, la placa oceánica de Nazca se introduce por debajo de la placa continental o placa Sudamericana. Este fenómeno natural es el que genera y determina que la geodinámica de nuestro país sea muy activa, ocasionando una alta actividad sísmica.

A. MONTESINOS E.

Nuestro país tiene un amplio historial de sismos que se han producido a lo largo de los años, ocasionando pérdida de vidas humanas, pobreza, destrucción y mucho dolor. Los principales sismos que podríamos mencionar son los siguientes:

- Terremoto de Lima, del 28 de octubre de 1746, de probable intensidad en grado 11 en escala de Mercalli. Provocó que de las 3000 casas existentes solo quedasen en pie 25 de ellas, destruyéndose incluso la catedral. El número de víctimas se calculó, de acuerdo con testimonios contemporáneos, en 1141 personas para una población de 60000 habitantes. El Callao también quedó afectado, pues con posterioridad al sismo se produjo un tsunami que causó numerosas víctimas.
- Terremoto de Áncash, del domingo 31 de mayo de 1970 a las 3:23 p.m., un terremoto de 7.9 grados, seguido de un aluvión, sepultaron la ciudad de Yungay en Áncash. Se estima que hubo alrededor de 70 mil muertos. Es considerado el sismo más demoledor en la historia del Perú, por la cantidad de fallecidos, desaparecidos, heridos y daños materiales.
- Terremoto de Lima, del 3 de octubre de 1974 a las 9:21 a.m., un terremoto de 7.6 grados dejó 252 muertos y 3600 heridos. Ha sido el último gran terremoto que ha sufrido la capital del Perú.
- Finalmente, el terremoto de Pisco, del 15 de agosto de 2007 a las 6:40 p.m., Pisco experimentó un sismo de 7.9 grados que duró aproximadamente 3 minutos. Se estima que el terremoto dejó 597 muertos, 2291 heridos, 76000 viviendas totalmente destruidas e inhabitables.

Como podemos observar, nuestro país es altamente sísmico, los expertos afirman que solo es cuestión de tiempo para que ocurra otro sismo de gran magnitud en cualquier lugar de nuestro territorio. A este escenario inevitable, tenemos que sumarle las actividades humanas que contribuyen a un mayor desastre:

- El crecimiento desordenado de las ciudades, sobre suelos reconocidos como de Muy Alto Riesgo y Alto riesgo no mitigable (suelos no compactos, laderas de cerros, orillas de ríos y quebradas).

- La construcción de viviendas no adecuadas para soportar altos niveles de sacudimiento de suelo (materiales no adecuados y falta de orientación técnica).

La investigación científica, que toma como fuente los registros del Instituto Geofísico del Perú, refiere que existen al menos tres áreas del país con importante acumulación de energía sísmica, estas se ubican frente a las costas de Lima y Callao, Ancash e Ica. En esta zona se viene acumulando gran cantidad de energía, que, en caso de liberarse, ocasionaría un sismo de gran magnitud, que afectaría a gran parte del Perú y muy significativamente a nuestra capital, la Provincia Constitucional del Callao, Ancash e Ica.

Los sismos registrados, que tuvieron epicentro en el territorio nacional y frente a nuestras costas, en los períodos 2017-2019 y que cumplen 2 condiciones: fueron sensibles y tuvieron una magnitud de 5 a más grados en escala de Richter, se muestran en la Tabla N° 1, observándose que el departamento de Lima, registra únicamente 3 sismos, con esas condiciones, entre los años 2017-2019. Estableciendo una relación de esa información con el historial de sismos, que registra Lima en los años 1746 y 1974, se puede concluir afirmando que en esta zona existe acumulación de energía y un evidente silencio sísmico.

A. MONTESINOS E.

Las entidades técnico-normativas, INDECI y CENEPRED como parte de sus funciones, han elaborado el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo y Tsunami, orientando a los Sectores, Gobiernos Regionales y Locales, para que, tomando el mismo escenario de riesgo, ajusten los lineamientos a su propia realidad.

La Trigésima Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional, establece como prioridad a la Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado. El PESEM del Sector Interior vigente, contempla el Objetivo Estratégico Sectorial "Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional" y la Acción Estratégica Sectorial "Fortalecer la atención de emergencias y desastres a nivel nacional".

En este escenario, el Ministerio del Interior - MININTER, planea, programa, ejecuta y supervisa las políticas y acciones de seguridad y defensa nacional en las áreas específicas de su responsabilidad; así como desarrolla las funciones generales de Defensa Nacional, Movilización Nacional, Gestión del Riesgo de Desastres, Difusión de Doctrina e Identidad Nacional, en el ámbito de las competencias sectoriales y promueve la cohesión nacional y la educación cívico-patriótica de la población y como conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, con sus entidades de primera respuesta, tiene como obligación proteger a la población en el marco de sus competencias.

Afianzando nuestra preparación, ante un posible gran sismo seguido de tsunami, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior, ha elaborado el Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami para el periodo 2023 - 2025, el mismo que contiene los principales procedimientos de Alerta y Alarma, coordinación, respuesta, movilización y continuidad de servicios.

TABLA Nº 1

SISMOS MAYORES DE 5 GRADOS RICHTER REGISTRADOS EN EL PERÚ 2017-2019

EPICENTRO	CANTIDAD DE SISMOS ≥ 5			
	2017	2018	2019	TOTAL
Amazonas			1	1
Ancash	2	1	3	6
Apurímac	1			1
Arequipa	9	11	2	22
Ayacucho	1	1	2	4
Cajamarca		1		1
Cusco		2		2
Huancavelica			2	2
Huánuco			2	2
Ica	3	3	4	10
Junín	2			2
La libertad		1		1
Lambayeque			1	1
Lima	1	2		3
Loreto	4	1	8	13
Pasco		4		4
Piura		1	1	2
Puno	1		2	3
San Martín	3		1	4
Tacna	4	5	6	15
Tumbes	3	1	4	8
Ucayali	5	2	3	10
Total	39	36	42	117

Fuente: Instituto Geofísico del Perú (IGP)

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

2. BASE LEGAL

a. Constitución Política del Perú.

b. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.

c. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

d. Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

e. Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

f. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

g. Decreto Supremo N° 008-2015-IN, que adscribe el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) al Ministerio del Interior (MININTER).

h. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2022-2030".

i. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el SINAGERD.

j. Resolución Ministerial N° 0379-2023-IN, se actualiza la conformación del "Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Interior".

k. Resolución Ministerial N° 0627-2023-IN, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Interior.

l. Resolución Ministerial Nº 0334-2022-IN, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Ministerio del Interior.

m. Resolución Ministerial Nº 0558-2022-IN, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior.

n. Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno".

o. Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia COE".

p. Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

q. Resolución Ministerial N°187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú" y el "Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú".

r. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Temprana-SAT, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres - SINAGERD".

s. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Directiva Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno", y su anexo.

t. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

3. FINALIDAD Y OBJETIVOS

3.1. FINALIDAD

Proteger la vida, salud, propiedad y los medios de vida de la población ante un sismo de gran magnitud, seguido de tsunami, promoviendo la igualdad, el respeto y protección de los derechos fundamentales.

A. MONTESINOS E.

3.2. ALCANCE

El Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami 2023 - 2025 (PDCSI - Sismo), es aplicable al Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) y la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC).

3.3. OBJETIVO GENERAL

Establecer protocolos y acciones específicas de gestión, coordinación, alerta, movilización, respuesta y continuidad de servicios, que ejecuta el Sector Interior, dentro de sus competencias, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud seguido de un tsunami.

3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Determinar los escenarios de riesgo de sismo y tsunami, para la población en general y para el Sector Interior.

b. Establecer los protocolos operativos que permitan conocer las responsabilidades en la preparación y respuesta del Sector Interior, con la finalidad de atender oportunamente a la población damnificada y afectada; en concordancia, con el Plan Nacional de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami.

c. Establecer las acciones respecto de la emisión de la alerta y alarma, para contribuir a la oportuna evacuación de la población y del personal que presta servicios en el Sector Interior, que se encuentren en la zona de riesgo.

d. Definir los recursos y las acciones necesarias para asegurar la respuesta del Sector Interior, ante la ocurrencia de un sismo o tsunami.

e. Asegurar la continuidad de servicios y actividades del Sector Interior, que permitan mejorar la respuesta y proteger la vida, salud, propiedad y los medios de vida de la población ante la ocurrencia de un sismo o tsunami.

4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO

La determinación del escenario de riesgo, permite al Sector Interior identificar los peligros, en este caso el sismo y el tsunami, y facilita el reconocimiento de nuestras vulnerabilidades.

Reconocidas estas dos variables (peligro y vulnerabilidad), va a facilitar la determinación del nivel de riesgo a los que se encuentran expuestos nuestros elementos (MININTER, PNP, SUCAMEC, MIGRACIONES e INBP) y la población en general; en lo que respecta a los recursos humanos, medios de subsistencia, servicios ambientales, recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura, que por su localización en el escenario de riesgo, podrían ser afectados por la manifestación de un sismo o tsunami.

A. MONTESINOS E.

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

El ámbito de estudio se encuentra definido por el área de intensidad sísmica máxima asociada al sismo de 1746, mayor o igual a VIII grados en la escala de Mercalli Modificada (MM); el epicentro se encontraría en la zona central del borde occidental del Perú con longitud de ruptura de aproximadamente 450 km., a lo largo de la línea de costa.

Actualmente, se estima que un sismo de similares características afectaría a 182 distritos localizados en cuatro regiones: en la Región Ancash se verían afectadas las provincias de Bolognesi, Huarmey, Ocros y Recuay; en la Región Callao se afectaría la provincia Constitucional del Callao; en la Región Ica, se afectaría la provincia de Chincha y en la Región Lima resultarían afectadas las provincias de Barranca, Cañete, Cajatambo, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos y Lima Metropolitana.

Para los objetivos de este Plan, consideramos el área de intensidad mayor a VIII como de Peligro Muy Alto, por presentar características de gran destrucción y peligros asociados. De acuerdo a la tabla descriptiva de Mercalli Modificada, esta área es caracterizada por presentar gran destrucción, los daños serían considerables en edificios de construcción ordinaria y grandes daños en estructuras de construcción pobre. Además, se prevé la generación de tsunamis en la zona de costa y deslizamientos en zonas andinas y subandinas.[1]

En la figura 1 se muestra el mapa de intensidades esperadas a nivel nacional y se aprecia que la zona determinada como el escenario de riesgo, soportaría una intensidad mayor o igual a 8 MM; una segunda zona conformada por algunas provincias de Ica, Huancavelica, Lima, Junín, Pasco, Huánuco, Ancash, La Libertad y Cajamarca tendrían una intensidad en

[1] Determinación del escenario de riesgo Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami frente a la costa central del Perú.

el rango de V a VII MM; una tercera zona, que abarca el resto del país registraría una intensidad entre II a IV MM.

FIGURA Nº 1
MAPA DE INTENSIDADES ESPERADAS A NIVEL NACIONAL

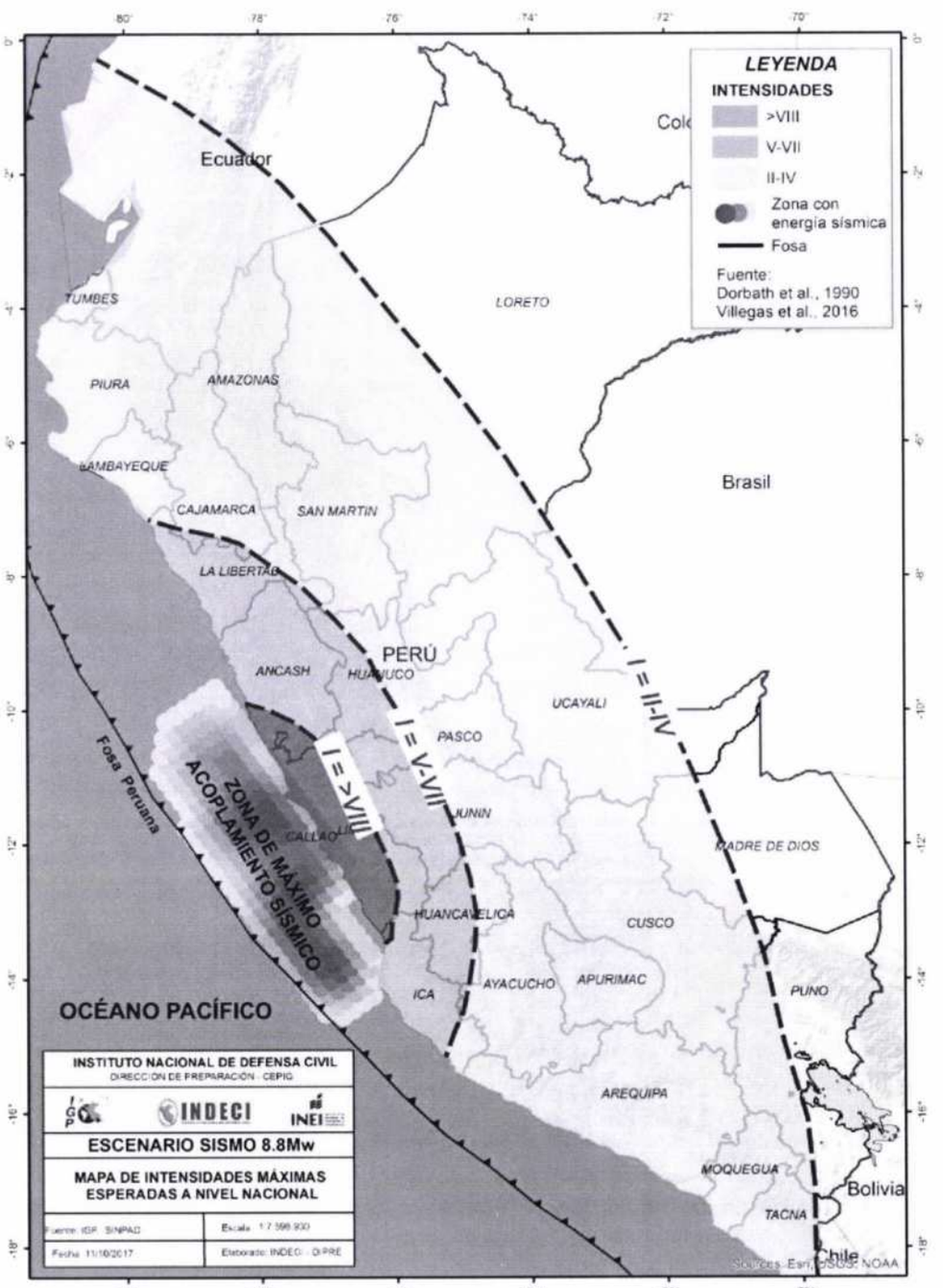

Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

MINISTERIO DEL INTERIOR
Seguridad y Defensa Nacional
R. MONTESINOS E.

En la figura Nº 2 se presenta el Mapa de zonas sísmicas a nivel nacional; en esta imagen se puede observar la zonificación sísmica, teniendo en consideración la aceleración de la gravedad, a la misma que se le asigna un factor Z. Este factor se interpreta como la aceleración máxima horizontal en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años. Asimismo, la figura N° 3, presenta el Mapa de zonificación sísmica, señalando el Escenario de Riesgo (área de estudio) del presente Plan de Contingencia.

FIGURA N° 2
MAPA DE ZONAS SÍSMICAS A NIVEL NACIONAL

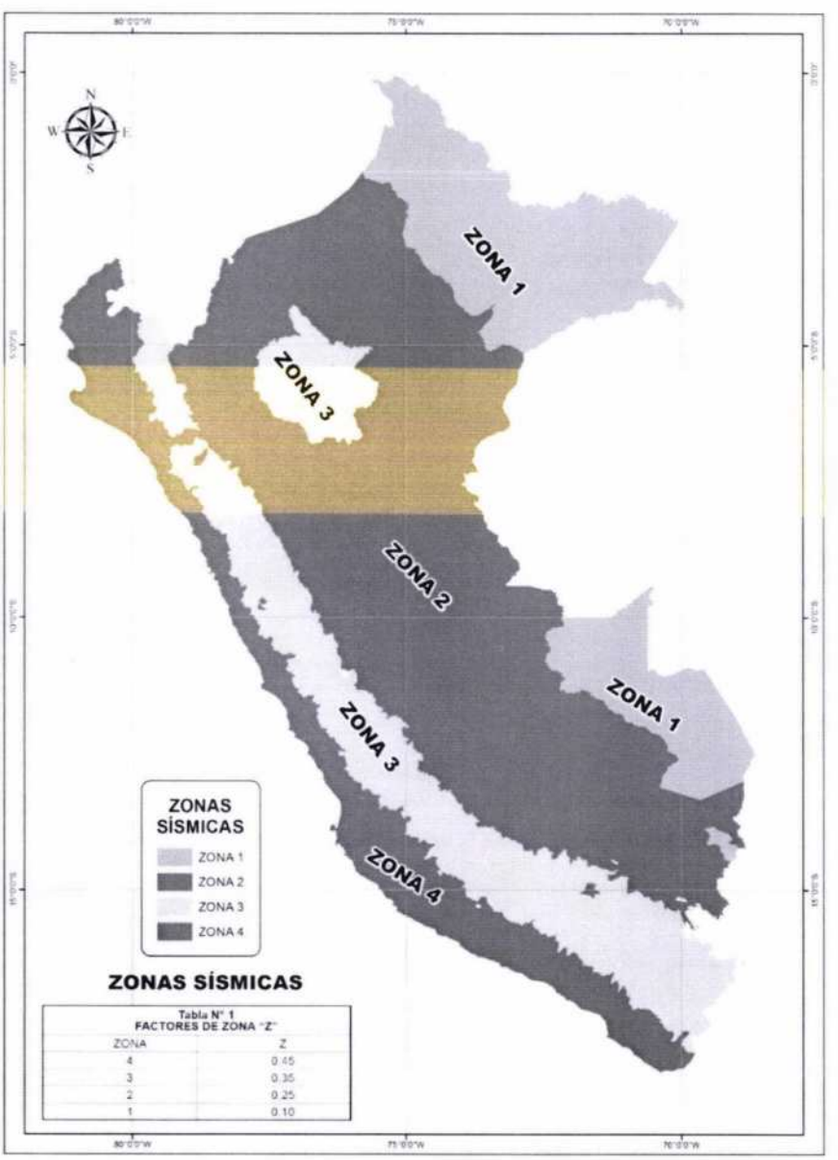

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

FIGURA N° 3
MAPA DE ZONA SÌSMICA

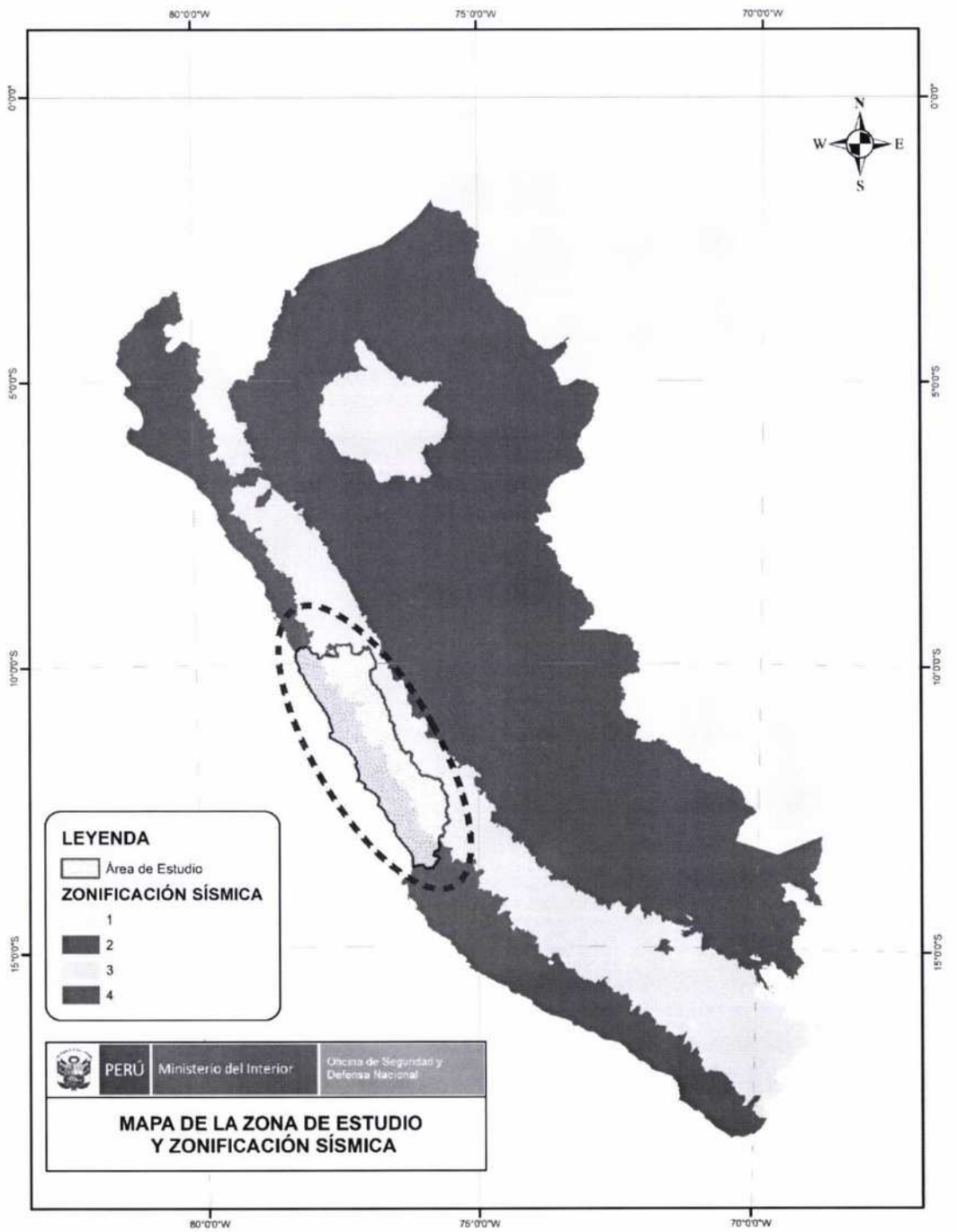

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

ESCENARIO DE TSUNAMI

Basado en las características del sismo, que se describen en el Escenario de Riesgo, se espera la ocurrencia de un tsunami, el mismo que podría afectar severamente la costa central del Perú. La figura N° 4, muestra las zonas inundables por tsunami en Lima y Callao. Se prevé que este fenómeno tendría las siguientes características:

Magnitud del sismo	:	8.8 Mw
Altura de la ola	:	15 metros en el Callao
Tiempo de arribo	:	15 a 20 minutos

Para el presente análisis, se tomó en consideración las cartas de inundación por tsunami publicadas por la Dirección de Hidrografía y Navegación - DHN para Lima Metropolitana y el Callao, y las áreas que no hayan contado con la cobertura de las cartas de inundación de la DHN, fueron complementadas con el estudio del Proyecto SIRAD. Para las dos fuentes de información se consideró el peor escenario conocido, tsunami ante la ocurrencia de un sismo de Mw 9.0 frente a la costa central del Perú[2].

También resulta muy importante recurrir a hechos históricos referentes al tsunami del 29 de octubre de 1746 en el que perdieron la vida aproximadamente 11 mil personas y parte de la capital virreinal quedó sepultada. Después de media hora, las olas de diez metros se elevaban por las costas, se llevaban todo a su paso, 4 km tierra adentro. El tsunami -que siguió al terremoto de 9 grados- cubrió el Callao y esa noche 5 mil habitantes murieron. Solo 200 pobladores del Callao sobrevivieron.

Fue el terremoto y tsunami de mayor intensidad en la historia de Lima. El mar devolvió centenares de cuerpos en las orillas de la costa durante la madrugada del 29 de octubre de 1746. Nuestro país no ha vuelto a sufrir un evento sísmico como este en 274 años.

Un terremoto y tsunami podrían afectar la capital debido a la energía acumulada en la corteza terrestre desde 1746.

---

[2] (COOPI et al., 2010; Tavera, 2014)

FIGURA N° 4

ZONAS INUNDABLES POR TSUNAMIS EN LIMA Y CALLAO

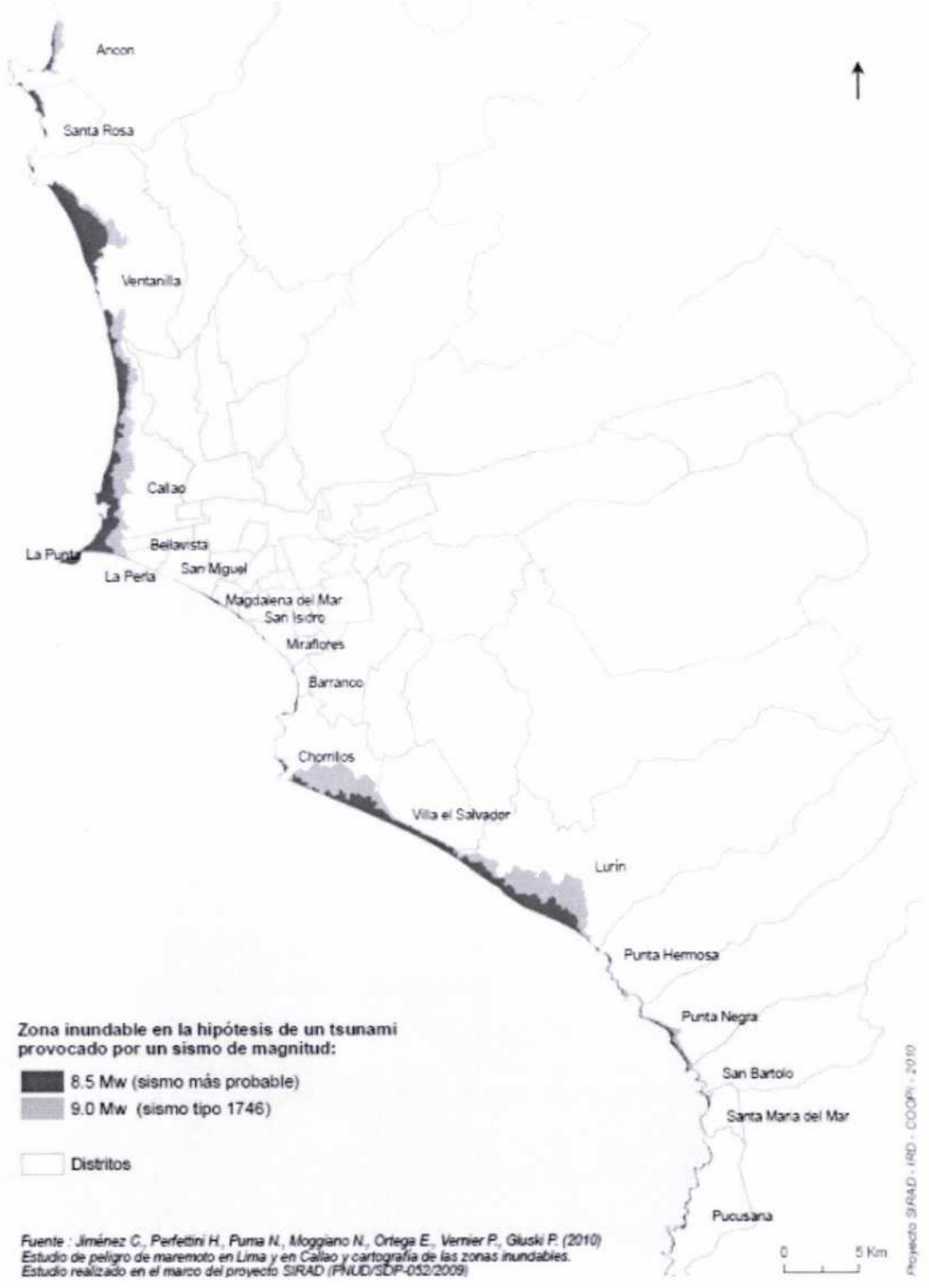

Fuente: COOPI et. Al. (2010) & Tavera (2014)

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

4.2.1. EXPOSICIÓN

POBLACIÓN Y VIVIENDA

Planteado el escenario de riesgo y teniendo en consideración el área geográfica que podría ser afectada por un sismo mayor o igual a VIII MM; se ha determinado los probables distritos y la población que se encuentra expuesta.

Tomando en consideración los datos oficiales del último Censo Nacional 2017 (XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas), la población que estaría expuesta, se visualiza en la Tabla Nº 2.

- En el departamento de Ancash se estudia el área geográfica comprendida en 4 provincias, en los que se encuentran expuestos 37,388 pobladores, en 16,307 viviendas.

- Sobre el departamento de Ica, el área geográfica a estudiar comprende la provincia de Chincha, en los que se encuentran expuestos 194,644 habitantes; asimismo, 62,919 viviendas.

- Respecto a Lima y Callao, el área de estudio comprende 10 provincias de Lima, en el cual se encuentran inmersos 41 distritos de Lima Metropolitana, abarcando una extensión de 2672 Km^2 y en el Callao 146.98 Km^2. En este espacio geográfico (Lima y Callao), se encuentran expuestos 10,439,228 pobladores, los mismos que habitan en 3,233,800 viviendas.

- A nivel nacional, y tomando como referencia el escenario sujeto a este plan; se considera a tres (3) departamentos (Lima, Ica y Ancash), más la provincia Constitucional del Callao, cuya población que se encuentra expuesta, es de 10,671,260 pobladores y 3,313,036 viviendas.

TABLA N° 2

POBLACIÓN EXPUESTA A SISMO EN LA ZONA DE MAYOR INTENSIDAD

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	POBLACIÓN	VIVIENDA
ANCASH	Bolognesi	3,939	1,701
	Huarmey	27,044	10,622
	Ocros	6,122	3,852
	Recuay	283	142
TOTAL DEL DEPARTAMENTO		**37,388**	**16,307**
LIMA	Callao	994,494	282,407
	Barranca	144,381	50,456
	Cañete	239,839	97,595
	Cajatambo	3,157	2,516
	Canta	11,548	8,194
	Huaral	183,484	62,496
	Huarochirí	50,112	24,946
	Huaura	227,512	84,951
	Lima	8,574,974	2,613,156
	Oyón	4,927	2,729
	Yauyos	4,800	4,354
TOTAL DEL DEPARTAMENTO		**10,439,228**	**3,233,800**
ICA	Chincha	194,644	62,919
TOTAL DEL DEPARTAMENTO		**194,644**	**62,919**
TOTAL GENERAL		**10,671,260**	**3,313,036**

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017

La Tabla Nº 3, presenta información en lo referente a la cantidad de funcionarios y servidores que realizan labores en la sede central y otras sedes del Ministerio del Interior en la ciudad de Lima; así como, la información referente al nivel de riesgo de la infraestructura de las mismas.

TABLA N° 3

NIVEL DE RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRAL Y OTRAS SEDES PERIFÉRICAS DE MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA CIUDAD DE LIMA Y LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

SEDE	UBICACIÓN	Nivel de Riesgo de Infraestructura	Cantidad de funcionarios y servidores
Sede Central	Plaza 30 de agosto S/N Urb. Córpac - San Isidro - Lima	**Muy alto**	1,177
Archivo Central	Av. Argentina cdra. 21 - Callao	**Muy alto**	22
Dirección General de Seguridad Ciudadana	Av. Córpac 680 - San Isidro - Lima	**Medio**	66
Procuraduría en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas	Av. República de Panamá 3542 - San Isidro - Lima	**Medio**	153
Tribunal de Disciplina Policial	Calle los Ruiseñores Este N° 470 - San Isidro - Lima	**Medio**	80
Procuraduría Esp. en Delitos Contra el Orden Público	Calle Parque Bahía 162-164 - Pueblo Libre - Lima	**Medio**	61
Procuraduría en Delito de Lavado de Activos y Proceso de Perdida de Dominio	Calle Ricardo Angulo 416 1er Piso - San Isidro - Lima	**Muy alto**	89
Procuraduría Publica en Delitos de Terrorismo	Jr. Bolognesi N° 125 3er Piso - Miraflores - Lima	**Medio**	43
Procuraduría Pública a Cargo del Sector Interior	Jr. Brigadier Pumacahua N° 2749 - Lince - Lima	**Muy alto**	78
Defensoría de la Policía	Jr. General Córdova N° 2580 - Lince - Lima	**Medio**	15
Dirección General de Orden Público	Jr. José Santiago Wagner 2002 - Pueblo Libre - Lima	**Alto**	19
Complejo Policial Cdte. Juan Benites Luna	Jr. Los Cibeles - Rímac - Lima	**Alto**	12
Dirección General de Gobierno Interior y Oficina de Presupuesto y Estadística de la OGPP y Prefectos y Subprefectos de Lima	Jr. Mercator 432 Alt. Cuadra 10 José Gálvez Barrenechea - San Borja - Lima	**Alto**	190
IEI: Mi Casita de Sorpresas	Calle 32 174, San Isidro 15036	**Muy alto**	37
Total riesgo muy alto		05	1,442
Total riesgo alto		03	182
Total riesgo medio		06	418
Total		**14**	**2,042**

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos – Ministerio del Interior

A. MONTESINOS E.

Teniendo en consideración los distritos y provincias de los departamentos que podrían ser afectados por un sismo mayor o igual a VIII MM, la Tabla Nº 4, nos permite visualizar, al personal policial expuesto y las comisarías y dependencias policiales que se encuentran ubicadas en ese ámbito.

- En el departamento de Ancash, en las 4 provincias que podrían ser afectadas, se encuentran expuestos 290 efectivos policiales, en 13 comisarías.
- En la provincia de Chincha, departamento de Ica, se encuentran expuestos 465 policías; asimismo, 8 comisarías.
- En lo que se refiere a los 41 distritos de Lima Metropolitana, Lima Provincias y el Callao se encuentran expuestos 15,889 efectivos policiales, que laboran en 195 comisarías y dependencias policiales.
- En total, se encuentran expuestos 16,644 efectivos policiales en 216 comisarías.

TABLA N° 4
PERSONAL POLICIAL Y COMISARÍAS EXPUESTAS A SISMO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Efectivos policiales	Comisarías y otros locales policiales
Ancash	Bolognesi	110	6
	Huarmey	89	1
	Ocros	24	2
	Recuay	67	4
Total del departamento		**290**	**13**
Lima	Callao	2,016	24
	Barranca	265	6
	Cañete	488	14
	Cajatambo	7	1
	Canta	77	2
	Huaral	208	3
	Huarochirí	672	9
	Huaura	283	6
	Lima	11,788	124
	Oyón	38	3
	Yauyos	47	3
Total del departamento		**15,889**	**195**
Ica	Chincha	465	8
Total del departamento		**465**	**8**
Total		**16,644**	**216**

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

En la Figura Nº 5, se pueden observar a las Comisarías que se encuentran expuestas en la zona de riesgo y que podrían ser afectadas por el sismo de gran intensidad.

FIGURA N° 5
COMISARIAS PNP EXPUESTAS A SISMO

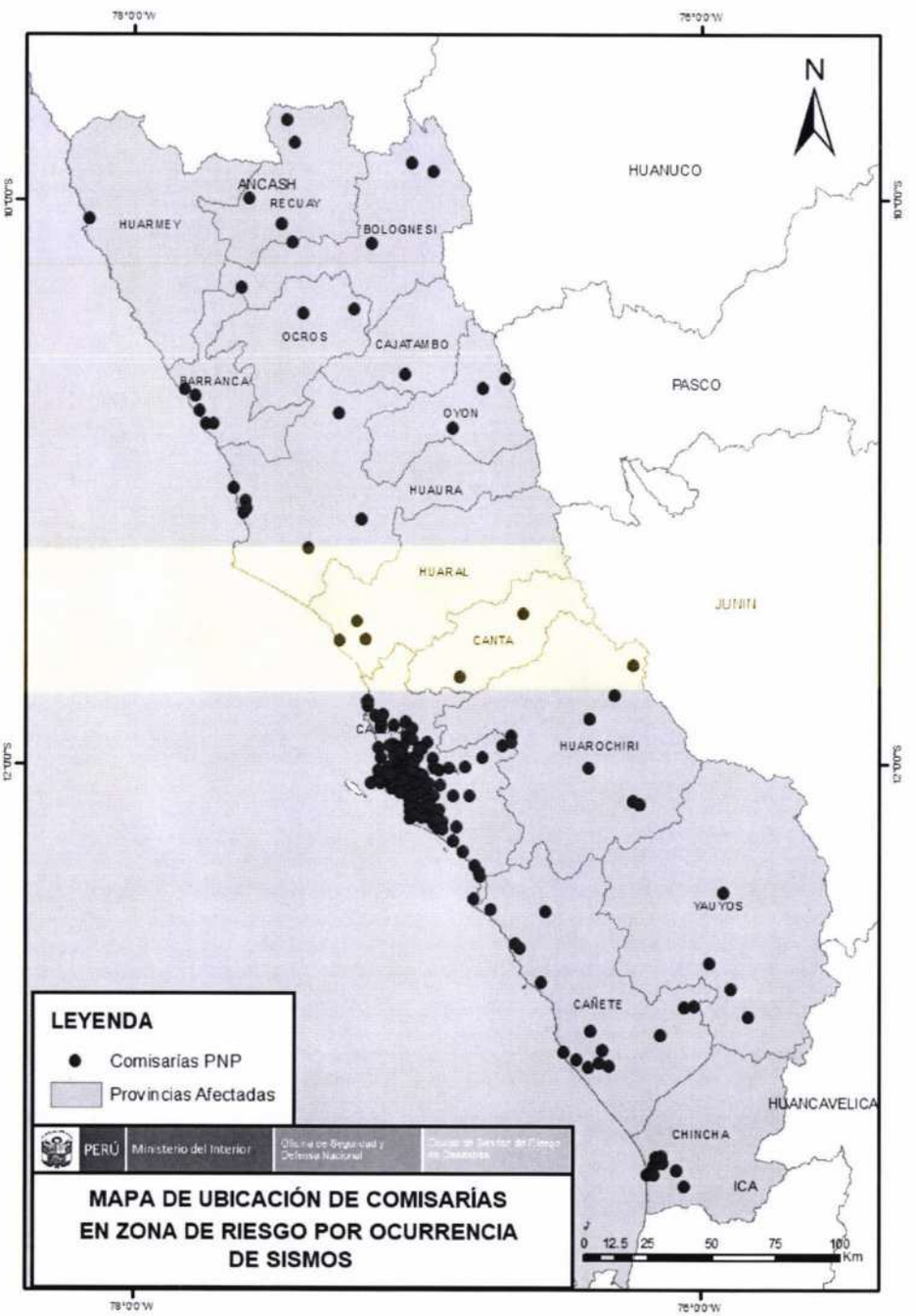

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

La Tabla Nº 5, presenta las comisarías del departamento de Ancash, y en la Tabla Nº 6, se presentan a las comisarías del departamento de Ica, que se encuentran expuestas en la zona de peligro a sismo.

TABLA N° 5
COMISARÍAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH EXPUESTAS A SISMO

PROVINCIA	12 COMISARIAS EXPUESTAS EN LA ZONA DE PELIGRO
BOLOGNESI	Comisaría Rural Cajacay
	Comisaría Rural Chasquitambo
	Comisaría Rural Huallanca Churcos
	Comisaría Rural Huanzala
	Comisaría Sectorial Bolognesi Chiquian
HUARMEY	Comisaría De Huarmey
OCROS	Comisaría Rural Rajan
	Comisaría Sectorial Ocros
RECUAY	Comisaría Rural Catac
	Comisaría Rural Cotaparaco
	Comisaría Rural Marca
	Comisaría Sectorial Recuay

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

TABLA N° 6

COMISARÍAS DEL DEPARTAMENTO DE ICA EXPUESTAS A SISMO

PROVINCIA	08 COMISARÍAS EXPUESTAS EN LA ZONA DE PELIGRO
CHINCHA	Comisaría Emilio Román Saravia García - Grocio Prado
	Comisaría Rural Alto Laran
	Comisaría Rural Chincha Baja
	Comisaría Rural El Carmen
	Comisaría Rural Pueblo Nuevo
	Comisaría Rural Tambo De Mora
	Comisaría Sectorial Chincha
	Comisaría Sunampe

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

En la Tabla Nº 7, se presentan a las comisarías del departamento de Lima Provincias, que se encuentra expuestas en la zona de peligro a sismo.

A. MONTESINOS E.

TABLA N° 7
COMISARÍAS DE LIMA PROVINCIAS EXPUESTAS A SISMO

PROVINCIA	48 COMISARÍAS EXPUESTAS EN LA ZONA DE PELIGRO
BARRANCA	Comisaría Barranca
	Comisaría Paramonga
	Comisaría Pativilca
	Comisaría Supe Pueblo
	Comisaría Supe Puerto
CAÑETE	Comisaría Asia
	Comisaría Calango
	Comisaría Cerro Azul
	Comisaría Chilca
	Comisaría Imperial
	Comisaría Lunahuana
	Comisaría Mala
	Comisaría Nuevo Imperial
	Comisaría Pacarán
	Comisaría Pueblo Nuevo de Conta
	Comisaría Quilmana
	Comisaría San Antonio

PROVINCIA	48 COMISARÍAS EXPUESTAS EN LA ZONA DE PELIGRO
	Comisaría San Luis
	Comisaría San Vicente
	Comisaría Zúñiga
CAJATAMBO	Comisaría Gorgor
CANTA	Comisaría Canta
	Comisaría Yangas
HUARAL	Comisaría Aucallama
	Comisaría Chancay
	Comisaría Huaral
HUAROCHIRI	Comisaría Casapalca
	Comisaría Huarochiri
	Comisaría Matucana
	Comisaría Ricardo Palma
	Comisaría San Damián
	Comisaría San Lorenzo De Quinti
	Comisaría San Mateo
	Comisaría Santa Eulalia
HUAURA	Comisaría Ambar
	Comisaría Cruz Blanca
	Comisaría Huacho
	Comisaría Huaura
	Comisaría Santa Rosa
	Comisaría Sayán
	Comisaría Vegueta
OYON	Comisaría Churín
	Comisaría Oyón
	Comisaría Uchucchacua
YAUYOS	Comisaría Capillucas
	Comisaría Catahuasi
	Comisaría Huangascar
	Comisaría Yauyos

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

En la Tabla Nº 8, se presenta un listado de las comisarías del departamento de Lima (Metropolitana), que se encuentran expuestas en la zona de peligro.

TABLA N° 8
COMISARÍAS LIMA METROPOLITANA EXPUESTAS A SISMO

DISTRITO	120 COMISARÍAS EXPUESTAS EN LA ZONA DE PELIGRO
ANCÓN	Comisaría Ancón
ATE	Comisaría Vitarte
	Comisaría Salamanca
	Comisaría Huaycan
	Comisaría Santa Clara
BARRANCO	Comisaría Barranco
	Comisaría Especial De Turismo Lima Sur
BREÑA	Comisaría Breña
	Comisaría Chacra Colorada
CARABAYLLO	Comisaría Santa Isabel
	Comisaría Carabayllo
	Comisaría El Progreso
CHACLACAYO	Comisaría Chaclacayo
CHORRILLOS	Comisaría Chorrillos
	Comisaría Mateo Pumacahua
	Comisaría San Genaro
	Comisaría De Villa Chorrillos
CIENEGUILLA	Comisaría Cieneguilla
COMAS	Comisaría Tupac Amaru
	Comisaría Collique
	Comisaría La Pascana
	Comisaría Santa Luzmila
	Comisaría Universitaria
	Comisaría La 80
EL AGUSTINO	Comisaría Villa Hermosa
	Comisaría El Agustino
	Comisaría Santoyo
	Comisaría San Cayetano
	Comisaría San Pedro
	Comisaría De Familia El Agustino
INDEPENDENCIA	Comisaría Independencia
	Comisaría Payet
	Comisaría Tahuantinsuyo

A. MONTESINOS E.

	Comfam Independencia
JESUS MARIA	Comisaría Jesús María
LA MOLINA	Comisaría La Molina
	Comisaría Santa Felicia
	Comisaría Las Praderas
LA VICTORIA	Comisaría La Victoria
	Comisaría Apolo
	Comisaría San Cosme
LIMA	Comisaría Monserrate
	Comisaría San Andrés
	Comisaría Cotabambas
	Comisaría Alfonso Ugarte
	Comisaría Petit Thouars
	Comisaría Conde De La Vega
	Comisaría Unidad Vecinal 3
	Comisaría Unidad Vecinal Mirones Alto
	Comisaría Unidad Vecinal Mirones Bajo
	Comisaría Palomino
	Comisaría Especial De Turismo Lima Norte
	Comisaría De La Familia PNP - Lima
LINCE	Comisaría Lince
LOS OLIVOS	Comisaría Pro
	Comisaría Sol De Oro
	Comisaría Laura Caller
LURIGANCHO	Comisaría Jicamarca
	Comisaría Huachipa
	Comisaría Chosica
LURÍN	Comisaría Lurín
MAGDALENA DEL MAR	Comisaría Magdalena
MIRAFLORES	Comisaría Miraflores
PACHACAMAC	Comisaría Manchay
	Comisaría Distrito Pachacamac
PUCUSANA	Comisaría Pucusana
PUEBLO LIBRE	Comisaría Pueblo Libre
PUENTE PIEDRA	Comisaría Puente Piedra
	Comisaría Zapallal
	Comisaría Ensenada

MINISTERIO DEL INTERIOR
Viceministerio de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

PUNTA HERMOSA	Comisaría Punta Hermosa
PUNTA NEGRA	Comisaría Punta Negra
RÍMAC	Comisaría La Unificada
	Comisaría Flor De Amancaes
	Comisaría Rímac
	Comisaría Ciudad Y Campo
	Comisaría El Manzano
	Comisaría Piedra Liza
SAN BARTOLO	Comisaría San Bartolo
SAN BORJA	Comisaría San Borja
	Comisaría Chacarilla
SAN ISIDRO	Comisaría San Isidro
	Comisaría Orrantia del Mar
SAN JUAN DE LURIGANCHO	Comisaría San Antonio de Jicamarca
	Comisaría Zárate
	Comisaría Santa Elizabeth
	Comisaría Caja de Agua
	Comisaría La Huayrona
	Comisaría Canto Rey
	Comisaría 10 de Octubre
	Comisaría Mariscal Cáceres
	Comisaría Bayoyar
	Comisaría De La Familia Canto Rey
SAN JUAN DE MIRAFLORES	Comisaría Laderas De Villa
	Comisaría se San Juan de Miraflores
	Comisaría Pamplona I
	Comisaría Pamplona II
SAN LUIS	Comisaría San Luis
	Comisaría Yerbateros
SAN MARTIN DE PORRES	Comisaría San Martín de Porras
	Comisaría Condevilla
	Comisaría Barboncitos
SAN MIGUEL	Comisaría San Miguel
	Comisaría Maranga
SANTA ANITA	Comisaría Santa Anita
SANTA MARÍA DEL MAR	Comisaría Santa María Del Mar

A. MONTESINOS E.

SANTA ROSA	Comisaría Santa Rosa
SANTIAGO DE SURCO	Comisaría Surco
	Comisaría Monterrico
	Comisaría Sagitario
SURQUILLO	Comisaría Surquillo
	Comisaría de San Antonio Miraflores
VILLA EL SALVADOR	Comisaría Villa El Salvador
	Comisaría Urbanización Pachacamac
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	Comisaría Villa María Del Triunfo
	Comisaría José Carlos Mariátegui
	Comisaría José Gálvez
	Comisaría Nueva Esperanza
	Comisaría San Francisco Tablada de Lurín
	Comisaría Villa Alejandro

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

En la tabla Nº 9, se muestra la cantidad de Compañías de Bomberos que se encuentran expuestas a un sismo en la zona de peligro.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – A. MONTESINOS E.

TABLA N° 9
COMPAÑÍAS DE BOMBEROS EXPUESTAS A SISMO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CANTIDAD ESTACIONES DE BOMBEROS
ANCASH	Huarmey	1
ICA	Chincha	1
LIMA	Lima	40
	Huaura	2
	Barranca	3
	Huaral	2
	Callao	12
	Cañete	5
TOTAL		**66**

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

En la Figura Nº 6, se pueden observar a las Compañías de Bomberos del CGBVP que se encuentran expuestas en la zona de riesgo y que podrían ser afectadas por un sismo de gran intensidad.

FIGURA N° 6
COMPAÑÍAS DE BOMBEROS DEL CGBVP EXPUESTAS A SISMO

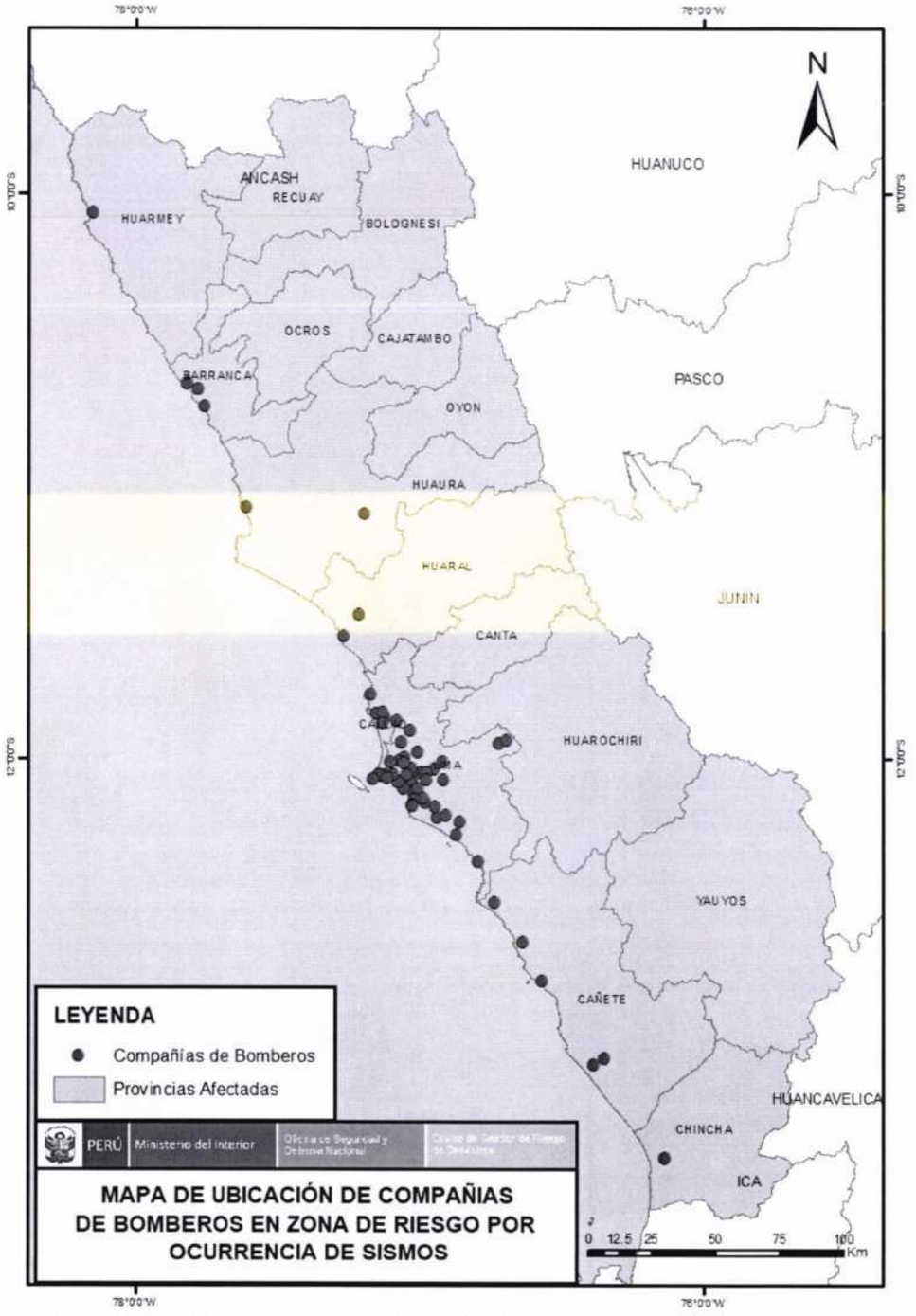

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

La Tabla Nº 10 nos permite visualizar a las autoridades políticas, Prefectos y Subprefectos, que depende de la Dirección General de Gobierno Interior, las cuales se encuentran expuestas de la siguiente forma:

- En el departamento de Ancash, en las 4 provincias podrían ser afectados, 35 Prefectos y Subprefectos.
- En la provincia de Chincha, departamento de Ica, se encuentran expuestas 9 autoridades políticas.
- En lo que se refiere a los 41 distritos de Lima Metropolitana, Lima Provincias y el Callao se encuentran expuestos 138 Prefectos y Subprefectos.
- A nivel nacional, existen 182 Prefectos y Subprefectos expuestos, los mismos que desempeñan labores en todo el país.

TABLA N° 10
PERSONAL DE PREFECTOS Y SUBPREFECTOS EXPUESTOS A SISMO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PREFECTOS Y SUBPREFECTOS
ANCASH	Bolognesi	14
	Huarmey	5
	Ocros	8
	Recuay	8
TOTAL DEL DEPARTAMENTO		**35**
LIMA	Callao	6
	Barranca	4
	Cañete	14
	Cajatambo	5
	Canta	4
	Huaral	6
	Huarochirí	26
	Huaura	8
	Lima	40
	Oyón	5
	Yauyos	20
TOTAL DEL DEPARTAMENTO		**138**
ICA	Chincha	9
TOTAL DEL DEPARTAMENTO		**9**
TOTAL GENERAL		**182**

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

En lo que respecta a los distritos y provincias de los departamentos que podrían ser afectados por un tsunami, como consecuencia de un sismo mayor o igual a VIII MM, la Tabla Nº 11, presenta a la población en general expuesta a este fenómeno.

En el departamento de Ancash, provincia y distrito de Huarmey, se encuentran expuestas a tsunami 1,301 personas. En la provincia de Chincha, departamento de Ica, se encuentran expuestos a tsunami 236 pobladores. En Lima Metropolitana, Lima Provincias y el Callao se encuentra expuesta a tsunami, una población de 972,184. En resumen, a nivel nacional, la población expuesta asciende a 973,570.

TABLA N° 11
POBLACION EXPUESTA A TSUNAMI

DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN
ANCASH	Huarmey	Huarmey	1,301
TOTAL DEL DEPARTAMENTO			**1,301**
LIMA	Callao	Callao	451,260
		La punta	3,829
		Ventanilla	315,600
	Cañete	Asia	4,335
		Cerro azul	4,517
		Chilca	1,287
		Mala	1,751
	Huaura	Caleta de Carquin	8,052
	Lima	Ancón	62,928
		Lurín	87,888
		Pucusana	14,891
		Punta hermosa	15,846
TOTAL DEL DEPARTAMENTO			**972,184**
ICA	Chincha	Chincha baja	129
		Tambo de mora	107
TOTAL DEL DEPARTAMENTO			236
TOTAL GENERAL			**973,570**

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017

La Tabla Nº 12, muestra al personal policial que se encuentra cumpliendo servicios en los distritos y provincias de los departamentos, y que están expuestos a un tsunami, como consecuencia de un sismo mayor o igual a VIII MM.

- En el departamento de Ancash, provincia y distrito de Huarmey, se encuentran expuestos a tsunami 89 efectivos policiales en 1 comisaría.

- En la provincia de Chincha, departamento de Ica, se encuentran expuestos a tsunami 48 efectivos policiales en 2 comisarías.
- En Lima Metropolitana, Lima Provincias y el Callao se encuentra expuesta a tsunami, una población de 3,239 efectivos policiales en 44 comisarías.
- En resumen, a nivel nacional, la cantidad de efectivos policiales expuestos asciende a 3,376 en 47 comisarías.

TABLA N° 12
PERSONAL POLICIAL EXPUESTO A TSUNAMI

Departamento	Provincia	Efectivos Policiales	Comisarías y otros Locales Policiales
Ancash	Huarmey	89	1
Lima	Callao	2,016	24
	Cañete	311	7
	Huaura	227	4
	Lima metropolitana	685	9
Ica	Chincha	48	2
Total general		**3,376**	**47**

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional- Ministerio del Interior

La Tabla N° 13, nos permite visualizar a las autoridades políticas (Prefectos y Subprefectos), administradas por la Dirección General de Gobierno Interior. Dichas autoridades se encuentran expuestas a tsunami, de acuerdo al siguiente detalle:

- En el distrito y provincia de Huarmey, del departamento de Ancash, 1 Subprefecto.
- En la provincia de Chincha, departamento de Ica, se encuentran expuestas 2 autoridades políticas.
- En lo referente a los distritos de Lima Metropolitana, Lima Provincias y el Callao se encuentran expuestos 12 Prefectos y Subprefectos.
- Finalmente, a nivel nacional, existen 15 Prefectos y Subprefectos expuestos a tsunami, los mismos que desempeñan labores en todo el país.

TABLA N° 13
PERSONAL DE PREFECTOS Y SUBPREFECTOS EXPUESTOS A TSUNAMI

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PREFECTOS Y SUBPREFECTOS
ANCASH	Huarmey	1
LIMA	Callao	3
	Cañete	4
	Huaura	1
	Lima metropolitana	4
ICA	Chincha	2
TOTAL GENERAL		**15**

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

4.2.2. FRAGILIDAD

a) Vulnerabilidad Física

Licuación o licuefacción de los suelos[3]

El asentamiento de ciudades y pueblos, en lugares que presentan problemas geológicos, como el fenómeno de licuación, que es el comportamiento de los suelos que, en ciertas circunstancias, pasan de un estado sólido a un estado líquido al soportar una fuerza externa o carga. Es así que adquieren la consistencia de un líquido pesado, durante el proceso en que actúa la fuerza exterior, por ejemplo, una carga sísmica, las arenas sueltas tienden a disminuir su volumen. Ello produce un aumento en la presión de agua en los poros, originando una reducción de la tensión efectiva. Un ejemplo de este fenómeno, se visualiza en la figura Nº 7, en la que se observa una estructura inclinada como consecuencia de la pérdida de capacidad portante. La licuación debilita al suelo reduce su capacidad de soporte y permite que las estructuras se asienten e inclinen.

[3] Alva-Hurtado J.E. (1983), "Breve Historia de la Licuación de Suelos en el Perú"

FIGURA Nº 7
VISTA DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD PORTANTE

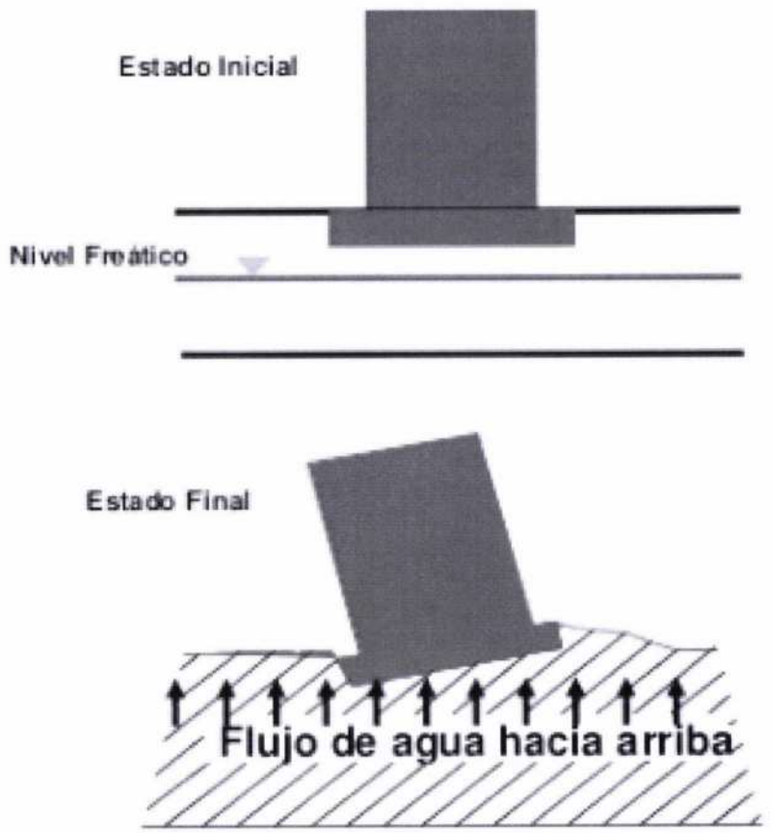

Los suelos más susceptibles a la licuación son aquellos formados por depósitos jóvenes (producidos durante la época del Holoceno) de arenas y sedimentos de tamaños de partículas similares, en capas de por lo menos más de un metro de espesor, y con un alto contenido de agua (saturada).

Se considera que, para el escenario planteado en este plan, existen altas probabilidades que se presenten fenómenos de licuación en estas y en otras zonas con características similares. La figura N° 8, muestra las zonas de licuación ubicadas dentro de la zona mayor intensidad (mayor que VIII).

FIGURA N° 8

MAPA DE ÁREAS DE LICUACIÓN DE SUELOS

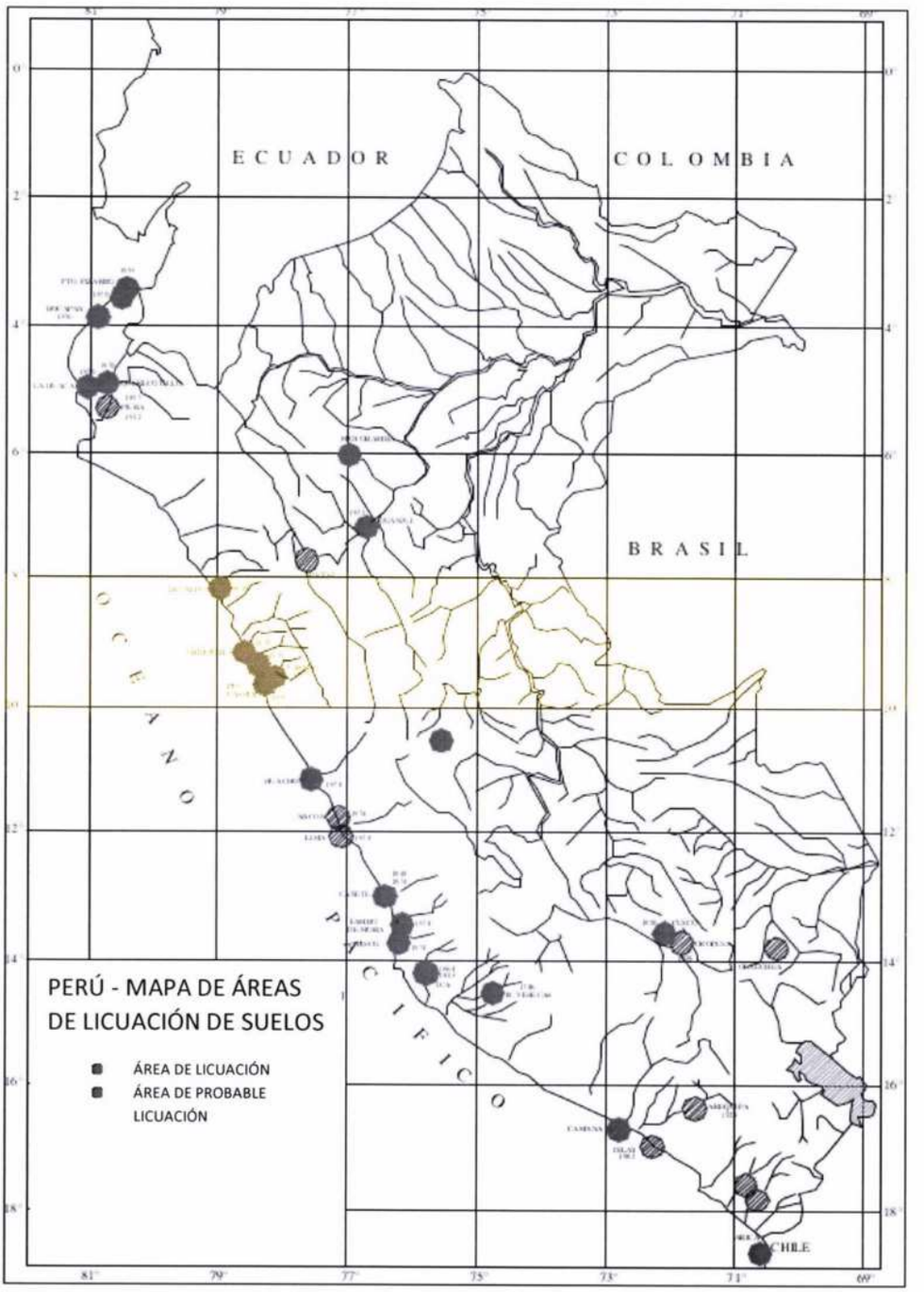

Fuente: Universidad Nacional de Ingeniería, Alva Hurtado 1983

MINISTERIO DEL INTERIOR
de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

Material de Construcción

Según la información observada en la Tabla Nº 14, se puede apreciar la presencia de una importante cantidad de viviendas construidas en adobe, tapia, quincha, piedra con barro, madera, triplay, etc. que son materiales muy susceptibles al colapso total o parcial para los casos de sismos o tsunamis, lo que puede originar lesiones o en el peor de los casos la muerte de las personas que viven o se encuentran cercanas a estas infraestructuras precarias.

En las provincias de Áncash encontramos un mayor porcentaje de estas estructuras debido al nivel de pobreza de la región. Sin embargo, en el departamento de Lima, debido a la presencia de mayor cantidad de población, el impacto también será de grandes magnitudes por los daños económicos, sociales y la cantidad de vidas que se pueden perder durante el evento.

TABLA N° 14
MATERIAL PREDOMINANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ZONA DE RIESGO

Departamento	Provincia	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo etc.)	Triplay / calamina / estera	TOTAL
Áncash	Bolognesi	447	3	2 581	1 617	10	19	11	20	4 708
	Huarmey	4 132	6	701	7	170	6	537	1 978	7 537
	Ocros	109	5	1 269	47	45	8	9	52	1 544
	Recuay	376	4	2 714	167	2	15	12	25	3 315
	Total	***5 064***	***18***	***7 265***	***1 838***	***227***	***48***	***569***	***2 075***	***17 104***
Lima	Callao	183 084	1 206	4 443	62	2 802	176	50 477	2 569	244 819
	Barranca	21 446	93	9 855	11	754	16	354	1 848	34 377
	Cañete	35 417	142	10 338	32	1 781	34	4 091	5 050	56 885
	Cajatambo	89	2	568	665	10	11	3	12	1 360
	Canta	593	28	1 673	21	10	27	372	73	2 797
	Huaral	27 917	160	10 632	173	288	92	1 351	1 706	42 319
	Lima	1 849 556	10 893	51 446	524	7 084	1 235	196 896	55 480	2 173 114
	Huarochirí	4 699	109	4 944	610	26	125	871	224	11 608
	Huaura	30 602	129	17 072	301	921	90	1 530	4 189	54 834
	Oyón	818	21	504	2 137	6	21	50	30	3 587
	Yauyos	378	25	3 036	350	21	278	24	95	4 207
	Total	***2 154 599***	***12 808***	***114 511***	***4 886***	***13 703***	***2 105***	***256 019***	***71 276***	***2 629 907***
Ica	Chincha	36 847	139	7 241	43	1 215	29	2 579	4 616	52 709
	Total	**36 847**	**139**	**7 241**	**43**	**1 215**	**29**	**2 579**	**4 616**	**52 709**
Total		***2 196 510***	***12 965***	***129 017***	***6 767***	***15 145***	***2 182***	***259 167***	***77 967***	***2 699 720***

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017

En la Tabla Nº 15, se puede apreciar que el porcentaje de las comisarías que están construidas con material noble es el siguiente: en Lima Metropolitana el 97.6%, en Lima Provincias 84.2%, en el Callao el 100%, en Ancash el 75% y en Ica el 100%. En total el 90% de comisarías están construidas con material noble, el 9% con adobe o tapia y solo el 1% con otros materiales.

TABLA N° 15
MATERIAL PREDOMINANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS COMISARÍAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA ZONA DE RIESGO

DEPARTAMENTO	N° DE COMISARÍAS	CONSTRUCCIÓN DE LADRILLO O BLOQUE DE CEMENTO		ADOBE O TAPIA		OTRO MATERIAL	
LIMA METROPOLITANA	126	123	97.6%	2	1.6%	1	0.8%
LIMA PROVINCIAS	57	48	84.2%	9	15.8%		
CALLAO	23	23	100%				
ANCASH	84	63	75.0%	19	22.6%	2	2.4%
ICA	41	41	100%				
TOTAL	331	298	90%	30	9.0%	3	1.0%

Fuente: INEI – Censo Nacional de Comisarías 2012 – 2017

MONTESINOS E.

b) Vulnerabilidad Social

En la Tabla Nº 16, observamos que tenemos un 8.95% de población menor de 6 años y un 12.67% mayor de 60 años que se consideran vulnerables, debido a su dependencia, dificultad para trasladarse y otras características que poseen. En total, este segmento asciende a casi el 21.62% de la población, por lo que se tiene que idear los planes preventivos que consideren una respuesta rápida y los englobe de manera adecuada para poder atender a sus necesidades en el momento de la ocurrencia del desastre.

TABLA N° 16
RANGO DE EDADES DE LA POBLACIÓN EN LA ZONA DE RIESGO

POBLACIÓN SEGÚN CICLO DE VIDA	LIMA Y CALLAO	ANCASH	CHINCHA	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 - 5 AÑOS)	921 767	5 818	25 089	952 674
NIÑEZ (6 - 11 AÑOS)	953 891	6 435	25 394	985 720
ADOLESCENCIA (12 - 17 AÑOS)	933 323	6 027	21 730	961 080
JÓVENES (18 - 29 AÑOS)	2 181 033	10 061	40 811	2 231 905

ADULTOS/AS JÓVENES (30 - 44 AÑOS)	2 387 003	12 086	44 590	2 443 679
ADULTOS/AS (45 - 59 AÑOS)	1 677 132	9 187	29 695	1 716 014
ADULTOS/AS MAYORES (60 Y MÁS AÑOS)	1 315 578	8 996	23 480	1 348 054
TOTAL	**10 369 727**	**58 610**	**210 789**	**10 639 126**

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017

En la Tabla Nº 17, referida al acceso a un seguro médico, se analiza que en general, las provincias del departamento de Áncash cuentan con un 80.23 % de población con un seguro médico, mientras que las provincias de Lima y la provincia de Chincha, rondan el 73 %. Es un índice importante a tomar en cuenta debido a que influye directamente en la capacidad de recuperación de la población después del fenómeno.

TABLA N° 17

CANTIDAD DE POBLACIÓN CON ALGUN SEGURO MEDICO EN LA ZONA DE RIESGO FRENTE A SISMOS Y TSUNAMIS

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	TIENE ALGÚN SEGURO MÉDICO		NO TIENE SEGURO MÉDICO	
ANCASH	Bolognesi	14523	24.78%	3007	5.13%
	Huarmey	19120	32.62%	5792	9.88%
	Ocros	3365	5.74%	1016	1.73%
	Recuay	10016	17.09%	1771	3.02%
TOTAL DEL DEPARTAMENTO		**47024**	**80.23%**	**11586**	**19.77%**
LIMA	Callao	774067	7.46%	220427	2.13%
	Barranca	102924	0.99%	27900	0.27%
	Cañete	167776	1.62%	51775	0.50%
	Cajatambo	3695	0.04%	618	0.01%
	Canta	6641	0.06%	2168	0.02%
	Huaral	124940	1.20%	41956	0.40%
	Huarochirí	32915	0.32%	9941	0.10%
	Huaura	154984	1.49%	53081	0.51%
	Lima	6212299	59.91%	2355487	22.72%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	TIENE ALGÚN SEGURO MÉDICO		NO TIENE SEGURO MÉDICO	
	Oyón	10319	0.10%	3332	0.03%
	Yauyos	9983	0.10%	2499	0.02%
TOTAL DEL DEPARTAMENTO		**7600543**	**73.30%**	**2769184**	**26.70%**
ICA	Chincha	149510	70.93%	61279	29.07%
TOTAL DEL DEPARTAMENTO		**149510**	**70.93%**	**61279**	**29.07%**
TOTAL GENERAL		**7797077**	**73.29%**	**2842049**	**26.71%**

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017

4.2.3. RESILIENCIA

En términos de recursos, basados en la actualización del escenario (INDECI, 2018), en la figura N° 9, se visualiza para la atención de emergencia: 7 terminales aéreos alternos, fuera de la zona de riesgo, ubicados principalmente en la zona de riesgo de Ica y Áncash.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

FIGURA N° 9
MAPA DE AERÓDROMOS ALTERNOS EN LA ZONA DE RIESGO ANTE SISMOS Y TSUNAMIS

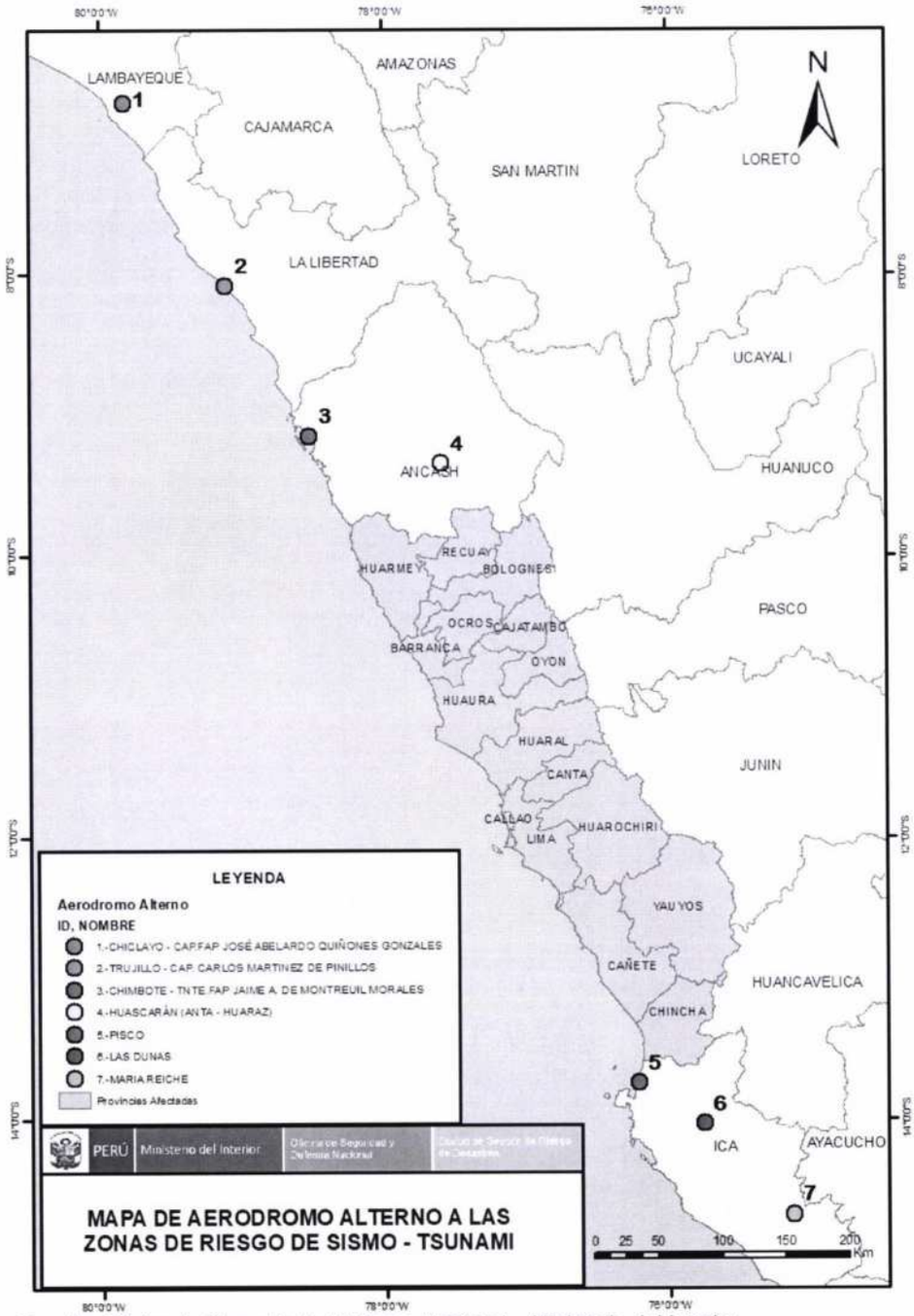

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

De igual manera, en la Figura Nº 10, se puede apreciar 2289 pozos de agua en estado utilizable, detallados en diferentes usos como industrial, poblacional, agrícola, pecuario, energético, mixto y no detallado.

FIGURA N° 10
MAPA DE POZOS DE AGUA UTILIZABLES EN LA ZONA DE RIESGO FRENTE A SISMOS Y TSUNAMIS

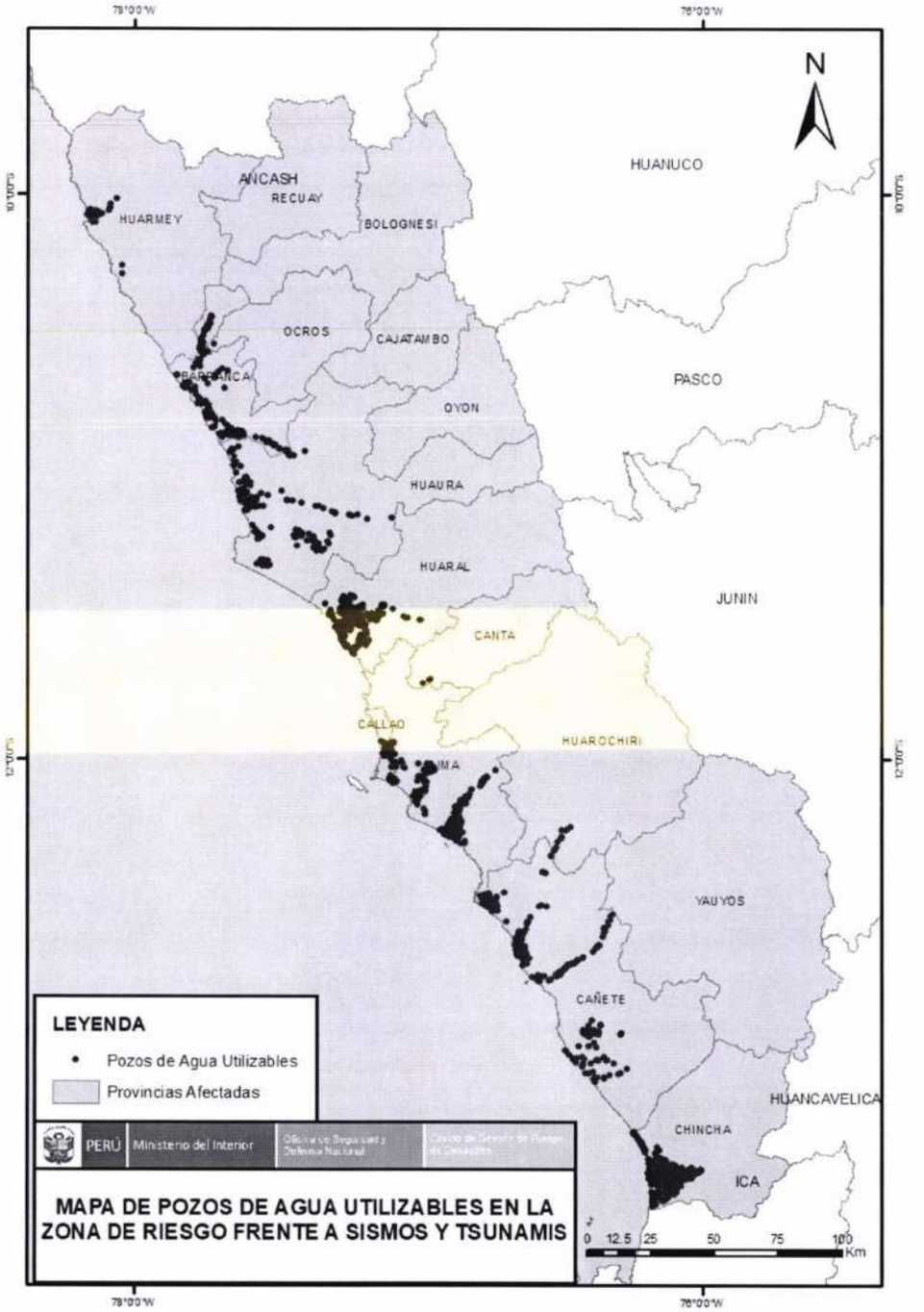

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior.

La tabla N° 18 presenta la relación detallada de los pozos de agua, precisando el tipo de uso del mismo, esta información es importante, porque permite conocer los pozos disponibles, para contar con el líquido elemento en caso de desastres.

Se tienen identificadas a las provincias de Huaral y Chincha con el inventario mayor de número de pozos, lo que significa un recurso de prioridad ante la ocurrencia de desastres para abastecer a la población del recurso hídrico. Por su contraparte, las provincias de Canta, Callao, HuarochirÍ, Yauyos y Ocros presentan una mínima cantidad de pozos, lo que significa un déficit hídrico y una clara desventaja.

TABLA Nº 18
CANTIDAD DE POZOS DE AGUA Y TIPO DE USO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	USO	CANTIDAD	TOTAL
ANCASH	Ocros	Industrial	0	7
		Poblacional	1	
		Agrícola	3	
		Pecuario	1	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	2	
	Huarmey	Industrial	2	412
		Poblacional	245	
		Agrícola	54	
		Pecuario	9	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	102	
ICA	Chincha	Industrial	30	1252
		Poblacional	233	
		Agrícola	288	
		Pecuario	26	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	675	
LIMA	Cañete	Industrial	31	1926
		Poblacional	637	
		Agrícola	623	
		Pecuario	55	
		Energético	3	
		Mixto	4	
		No detallado	573	
	Yauyos	Industrial	0	1

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

		Poblacional	0	
		Agrícola	1	
		Pecuario	0	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	0	
	Lima	Industrial	28	4236
		Poblacional	1013	
		Agrícola	464	
		Pecuario	87	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	2644	
	Huarochirí	Industrial	0	164
		Poblacional	2	
		Agrícola	121	
		Pecuario	0	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	41	
	Callao	Industrial	4	404
		Poblacional	20	
		Agrícola	1	
		Pecuario	0	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	379	
	Canta	Industrial	2	14
		Poblacional	0	
		Agrícola	0	
		Pecuario	0	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	12	
	Huaral	Industrial	16	4068
		Poblacional	3072	
		Agrícola	70	

MINISTERIO DEL INTERIOR
Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

		Pecuario	53	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	857	
	Huaura	Industrial	3	575
		Poblacional	319	
		Agrícola	34	
		Pecuario	20	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	199	
	Barranca	Industrial	18	507
		Poblacional	210	
		Agrícola	15	
		Pecuario	2	
		Energético	0	
		Mixto	0	
		No detallado	262	
			TOTAL	13566

Fuente: Autoridad Nacional del Agua (ANA)

Es importante mencionar también, que, para la resiliencia, se cuenta con 205 comisarías de la Policía Nacional del Perú y 66 estaciones de bomberos. Es muy probable que la magnitud del sismo, impactará fuertemente sobre la Policía Nacional del Perú y el Cuerpo General de Bomberos del Perú; sin embargo, la presencia de policías y bomberos en la zona del desastre, significa un gran apoyo para la población en general, porque la PNP, a pesar de estar afectados realizarán sus labores en beneficio de la comunidad. Esta información se visualiza en la Tabla N° 19.

TABLA N° 19
CANTIDAD DE COMISARÍAS Y ESTACIONES DE BOMBEROS EN LA ZONA DE RIESGO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CANTIDAD COMISARIAS	CANTIDAD ESTACIONES DE BOMBEROS
ANCASH	Bolognesi	5	
	Recuay	4	
	Ocros	2	
	Huarmey	1	1

ICA	Chincha	8	1
LIMA	Lima	116	40
	Canta	2	
	Yauyos	4	
	Huarochirí	8	
	Huaura	7	2
	Oyón	3	
	Barranca	5	3
	Cajatambo	1	
	Huaral	3	2
	Callao	21	12
	Cañete	15	5
TOTAL		**205**	**66**

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior.

La tabla N° 20 nos presenta la cantidad de centros de salud, detallando si es que tienen o no la disponibilidad de internamiento, que pueden ser útiles en el supuesto caso de la ocurrencia de desastres. Esta misma información se plasma en la Figura N° 11.

TABLA N° 20
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON CAPACIDAD O NO DE INTERNAMIENTO EN LA ZONA DE RIESGO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	TIPO	CANTIDAD	TOTAL
ANCASH	Ocros	Establecimiento sin internamiento	10	10
		Establecimiento con internamiento	0	
	Recuay	Establecimiento sin internamiento	13	14
		Establecimiento con internamiento	1	
	Bolognesi	Establecimiento sin internamiento	23	24
		Establecimiento con internamiento	1	
	HUARMEY	Establecimiento sin internamiento	9	9

		Establecimiento con internamiento	0	
ICA	Chincha	Establecimiento sin internamiento	28	30
		Establecimiento con internamiento	2	
LIMA	Lima	Establecimiento sin internamiento	551	651
		Establecimiento con internamiento	100	
	Huaura	Establecimiento sin internamiento	45	47
		Establecimiento con internamiento	2	
	Huaral	Establecimiento sin internamiento	54	56
		Establecimiento con internamiento	2	
	Huarochirí	Establecimiento sin internamiento	67	70
		Establecimiento con internamiento	3	
	Barranca	Establecimiento sin internamiento	28	30
		Establecimiento con internamiento	2	
	Yauyos	Establecimiento sin internamiento	37	37
		Establecimiento con internamiento	0	
	Canta	Establecimiento sin internamiento	17	17
		Establecimiento con internamiento	0	
	Cañete	Establecimiento sin internamiento	37	40
		Establecimiento con internamiento	3	
	Oyón	Establecimiento sin internamiento	17	17
		Establecimiento con internamiento	0	
	Cajatambo	Establecimiento sin internamiento	8	8
		Establecimiento con internamiento	0	
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				**1060**

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

FIGURA N° 11
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON CAPACIDAD O NO DE INTERNAMIENTO EN LA ZONA DE RIESGO

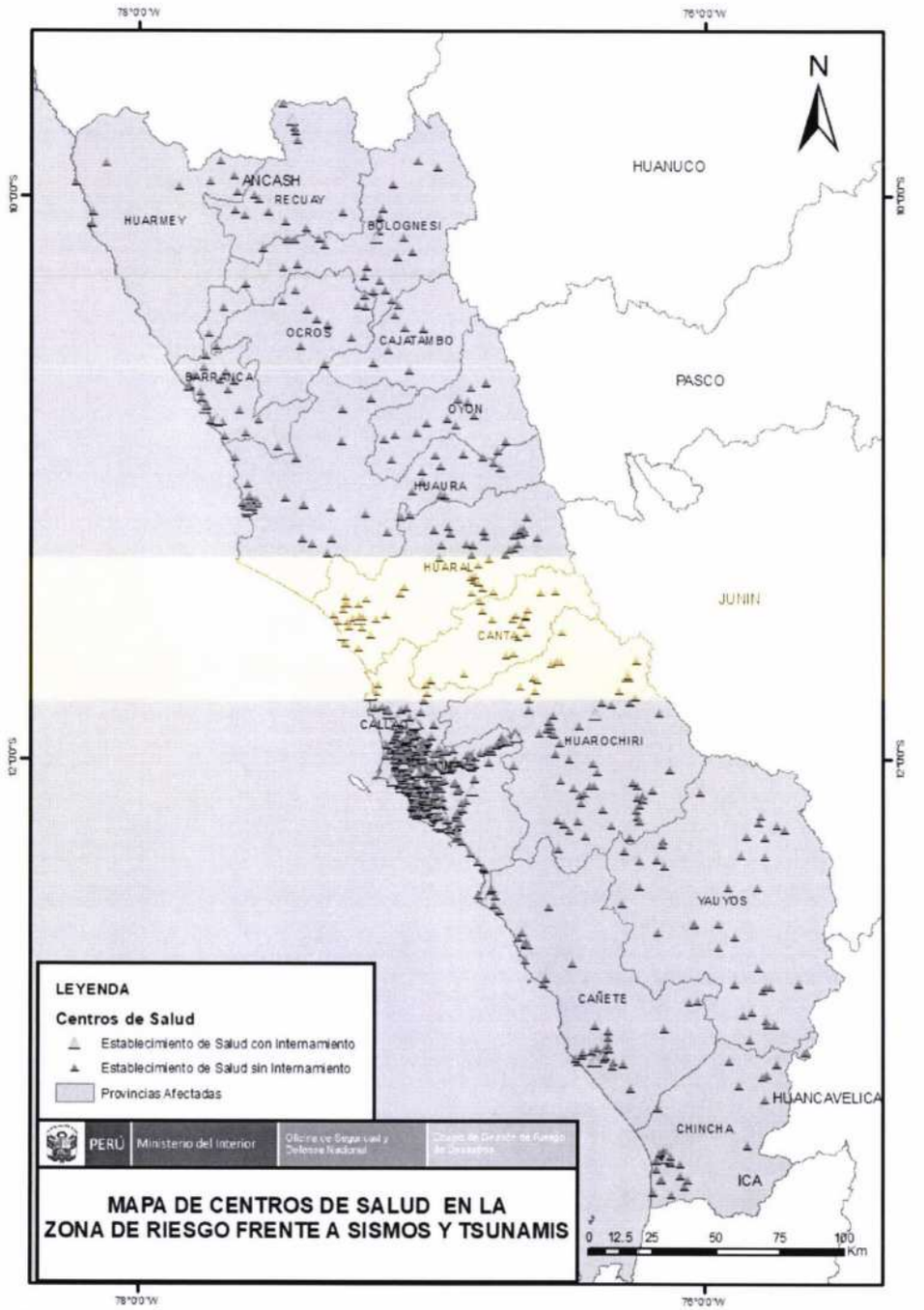

A. MONTESINOS E.

4.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Teniendo en consideración que el escenario de riesgo que se ha estudiado, ha sido el mismo escenario planteado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y

Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), se toma en consideración la determinación del riesgo realizada por esta entidad rectora.

La Tabla N° 21, nos ilustra acerca de la metodología utilizada para determinar o estimar el riesgo, es la estimación cualitativa, que se obtiene intersectando el peligro y la vulnerabilidad, se interrelaciona por un lado (vertical), el nivel del peligro; y por otro (horizontal), el nivel de vulnerabilidad en la respectiva matriz. En la intersección de ambos valores, sobre el cuadro de referencia, se podrá calcular el nivel preliminar de riesgo del área de estudio. Es decir, el valor (X, Y), en un plano cartesiano donde en el eje de la Y están los niveles de Peligro y en el eje de la X, están las Vulnerabilidades.

TABLA N° 21
MATRIZ PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Peligro muy alto	**Riesgo alto**	**Riesgo alto**	**Riesgo muy alto**	**Riesgo muy alto**
Peligro alto	**Riesgo medio**	**Riesgo medio**	**Riesgo alto**	**Riesgo muy alto**
Peligro medio	**Riesgo bajo**	**Riesgo medio**	**Riesgo medio**	**Riesgo alto**
Peligro bajo	**Riesgo bajo**	**Riesgo bajo**	**Riesgo medio**	**Riesgo alto**
	Vulnerabilidad baja	**Vulnerabilidad media**	**Vulnerabilidad alta**	**Vulnerabilidad muy alta**

Aplicando la metodología a nuestro Sector, el riesgo es el siguiente:

En lo referente al Peligro: Los parámetros de un supuesto sismo, con una magnitud de 8.8, y una intensidad mayor a VIII, hacen prever un **PELIGRO MUY ALTO**, ya que este sismo ocasionaría gran destrucción, en las que muchas estructuras (puentes, edificios, carreteras, etc.) serían destruidas o con daños severos; asimismo provocaría fracturación o grietas en el suelo; asimismo, como se prevé un tsunami, este incrementa el peligro.

En lo referente a la vulnerabilidad: Se encuentran expuestos a sismo 16,644 efectivos policiales en 216 comisarías u otros locales policiales; 66 estaciones de bomberos y 182 autoridades políticas.

Sobre la vulnerabilidad física, de las comisarías y locales policiales de la zona de riesgo, se observa que en Lima y Ancash la gran mayoría de las comisarías están construidas con material noble; en Ica y Callao todas las comisarías están construidas con material noble. Sin embargo, las comisarías fueron construidas con la participación voluntaria y activa de la comunidad y generalmente sin un previo estudio de suelos.

En lo referente a la vulnerabilidad social, ningún efectivo policial, bombero o autoridad política, se encuentra en el grupo etario vulnerable (edades entre 0-5 años o mayores de 65 años), tienen seguro médico activo y su nivel educativo es de secundaria completa o superior; asimismo, el personal no tiene discapacidad total o temporal.

En lo referente a la vulnerabilidad económica, todos los efectivos policiales, y autoridades políticas son remunerados y tienen ingresos económicos aceptables.

Con los parámetros de exposición y fragilidad expuestos en los párrafos anteriores se determina que el Sector Interior presenta una **VULNERABILIDAD MEDIA**.

Finalmente, aplicando el criterio descriptivo, que se basa en el uso de una matriz de doble entrada: "Matriz de Peligro y Vulnerabilidad", habiendo determinado previamente los niveles de probabilidad de ocurrencia del peligro identificado y del análisis de vulnerabilidad, respectivamente, e interrelacionándolos, por un lado (vertical), el valor y nivel estimado del peligro; y por otro (horizontal) el nivel de vulnerabilidad se estima o determina el nivel de riesgo. Tal como se muestra en la Tabla N° 22.

TABLA N° 22
MATRIZ DE PELIGRO Y VULNERABILIDAD

Peligro muy alto	**Riesgo alto**	**Riesgo alto**	**Riesgo muy alto**	**Riesgo muy alto**
Peligro alto	**Riesgo medio**	**Riesgo medio**	**Riesgo alto**	**Riesgo muy alto**
Peligro medio	**Riesgo bajo**	**Riesgo medio**	**Riesgo medio**	**Riesgo alto**
Peligro bajo	**Riesgo bajo**	**Riesgo bajo**	**Riesgo medio**	**Riesgo alto**
	Vulnerabilidad baja	**Vulnerabilidad media**	**Vulnerabilidad alta**	**Vulnerabilidad muy alta**

Leyenda:
- Riesgo Bajo (< 25%)
- Riesgo Medio (26% al 50%)
- Riesgo Alto (51% al 75%)
- Riesgo Muy Alto (76% al 100%)

Se puede observar que, para el escenario de riesgo planteado, se tiene las siguientes variables:

PELIGRO MUY ALTO y VULNERABILIDAD MEDIA.

Si intersectamos ambos valores en la matriz, tendremos como resultado: **RIESGO ALTO**.

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

5.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Interior, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0627-2023-IN, regula las obligaciones y prohibiciones de los miembros del GTGRD a fin de impulsar la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de competencia sectorial.

Del mismo modo, cabe mencionar que mediante Resolución Ministerial N° 0379-2023-IN, se actualiza la conformación del "Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Interior", a saber:

- El/La Ministro/a del Interior, quien lo/a preside;
- El/La Viceministro/a de Orden Interno;
- El/La Viceministro/a de Seguridad Pública;
- El/La Secretario/a General;
- El/La Comandante General de la Policía Nacional del Perú;
- El/La Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones;
- El/La Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil;
- El/La Intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;
- El/La Director/a General de la Dirección General de Inteligencia;
- El/La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;
- El/La Director/a General de la Oficina General de Administración y Finanzas;
- El/La Director/a General de la Oficina General de Infraestructura;
- El/La Director/a General de la Dirección General de Gobierno Interior;
- El/La Director/a General de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;
- El/La Director/a General de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional está a cargo de la Secretaría Técnica del GTGRD. Entre las funciones a desarrollar se detalla:

- Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el Presidente.
- Coordinar con los representantes de los órganos integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD, que los órganos integrantes del GTGRD en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.

En el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento Interno, aprobado por Resolución Ministerial N° 0627-2023-IN, se establecen las funciones de los integrantes del GTGRD, las cuales involucran:

- Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD; estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
- Participación en las sesiones del GTGRD.
- Otras que asigne el presidente del GTGRD.

Por otro lado, el GTGRD debe sesionar en forma bimensual con carácter ordinario, y con carácter extraordinario cuando sea convocado por el presidente o a propuesta de la secretaría técnica en función de la urgencia del caso.

5.2. FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MININTER

La Figura N° 12, nos muestra la estructura de la Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Interior.

A. MONTESINOS E.

FIGURA N° 12
MARCO ESTRUCTURAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Sector Interior debe realizar las siguientes acciones reactivas según la fase en la que se encuentre la situación de desastre.

5.2.1. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA DIRECCIÓN

El Ministro del Interior como presidente del GTGRD, en el contexto del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres y las Autoridades Sectoriales que lo integran, a partir de la recepción del presente plan, dispondrán las medidas pertinentes, en el ámbito de su competencia, para organizar a las dependencias a su cargo, ejecutar con carácter prioritario y con cargo a responsabilidad, en la preparación y la respuesta ante las emergencias o desastres; asimismo, conducirán la asistencia oportuna y adecuada de las emergencias, de magnitud diversa, originadas por un sismo de gran magnitud seguido de un tsunami que puedan presentarse de acuerdo al escenario de riesgo planteado.

5.2.2. OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Es el órgano designado por la Alta Dirección del MININTER, para planear, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de Gestión de Riesgos de Desastres, Movilización Nacional y así como el monitoreo de emergencias y desastres; en este sentido, y para efectos de ejecutar el presente plan de contingencia, solo se mencionarán las **Funciones Reactivas** que debe asumir:

a) Establecer y mantener coordinaciones técnicas funcionales, reuniones, comunicaciones sobre situaciones de emergencia y/o peligro, con entidades del Sistema Nacional de la Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), como son: Presidencia de Consejo de Ministros, INDECI, CENEPRED, etc.
b) Monitorear los peligros, emergencias y desastres en el ámbito de competencia del Sector Interior y administrar e intercambiar información en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres para la oportuna toma de decisiones del Grupo de Trabajo del Sector Interior (GTGRD).
c) Otras correspondientes a la Gestión del Riesgo de Desastre y que no hayan sido contempladas en el presente plan

5.2.3. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Es una institución del Estado con calidad de órgano ejecutor, que depende del Ministerio del Interior, que ejerce competencia funcional y exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana. En ese sentido, es uno de los órganos de Primera Respuesta, que participa de forma operativa y especializada en los procesos de preparación y respuesta en la gestión de riesgos de desastres, deberá asumir las siguientes **Funciones Reactivas**:

a) Planear, organizar, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y supervisar programas de preparación y respuesta ante un sismo de gran magnitud y/o tsunami.
b) Asumir medidas preventivas y fiscalizadoras en temas de seguridad en locales públicos, abastecimiento de recursos de auxilio y evacuación inmediata, en coordinación con los gobiernos regionales, alcaldes provinciales y distritales.
c) Participar de las Plataformas de Defensa Civil de los gobiernos locales en los que se encuentren ubicadas las comisarías.
d) Mantener operativos los teléfonos satelitales asignados, los que deberán encontrarse permanentemente con las baterías cargadas, disponibles para su uso en caso de un sismo o tsunami de gran magnitud, que podría afectar y colapsar los sistemas de comunicación convencionales.
e) Disponer la atención inmediata ante un sismo o tsunami, empleando todos los medios disponibles emplazados en las localidades y/o comunidades afectadas e informando a los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
f) Gestionar la implementación del presupuesto correspondiente a la aplicación de protocolos ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud y/o tsunami.
g) Informar a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del MININTER, sobre el desarrollo de las operaciones policiales
h) Participar y colaborar en el trabajo conjunto con las instituciones de ayuda, como fuerzas armadas, INBP Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, Cruz Roja Peruana, Instituto de Defensa Civil, ESSALUD, Ministerio de Salud, entre otros.
i) Disponer el despliegue de la flota aérea operativa con la finalidad de transportar la ayuda humanitaria, recursos humanos y logísticos que se requieran para atender a las zonas afectadas.
j) Asegurar el orden público, creando estrategias de control en las zonas afectadas y alrededores, con la finalidad de prevenir actos delictivos, terroristas, saqueos, pillaje y otros; sin dejar de ejecutar las acciones de rescate y evacuación de los heridos, en forma coordinada con los integrantes de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y con el SINAGERD.
k) Organizar a la población en general, especialmente a aquellas que hayan sido reubicadas en albergues temporales, a fin de coadyuvar en el orden durante el transporte, arribo y repartición de ayuda humanitaria (víveres, agua, abrigo, carpas).
l) Otras que no hayan sido contempladas en el presente plan.

5.2.4. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Conformada por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), está integrado por los bomberos voluntarios en actividad, los bomberos asimilados y los bomberos en situación de retiro, que prestan servicio público de manera voluntaria y ad honorem. No son considerados como funcionarios, ni servidores públicos.

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, es la encargada de proporcionar al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú los bienes y servicios necesarios; así como, los equipos operativos para el cumplimiento de las acciones correspondientes a la atención del evento de un sismo de gran intensidad y/o tsunami.

Dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, está encargada de participar en las acciones de primera respuesta en salvamento de las personas en caso de desastres de origen natural o antropogénico.

Asimismo, deben contar con teléfonos satelitales según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 251-2018-PCM, para asegurar la comunicación ante un evento de emergencia y/o desastre, que pudiese interferir en la línea común de comunicaciones.

Los actores correspondientes al CGBVP son:

- Comandante General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Vice Comandante General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Director de Operaciones de los Bomberos Voluntarios del Perú.

5.2.5. EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA Y RESPUESTA COMPLEMENTARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y BOMBEROS

El artículo 46 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, define a las entidades de primera respuesta como organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno.

Asimismo, menciona que las entidades de primera respuesta son:

- Fuerzas Armadas.
- Policía Nacional del Perú.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de las FFAA y Sanidad de la PNP.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Cruz Roja Peruana.
- Población organizada.
- Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.

EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA DEL SECTOR INTERIOR

Son equipos especializados de la Policía Nacional del Perú y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que actúan de la forma más temprana posible, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de

salvaguardar la vida y daños colaterales, actúan teniendo en consideración el nivel de la emergencia, capacidad de respuesta y requerimiento de ayuda.

EQUIPOS DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA DEL SECTOR INTERIOR

Son equipos especializados de la Policía Nacional del Perú y del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que brindan un conjunto de acciones, oportunas, adecuadas y temporales, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre.

5.2.6. BRIGADAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LOS ORGANOS ADSCRITOS

Las brigadas son equipos conformados por personal de profesionales o técnicos del Ministerio del Interior; organizados, capacitados y acreditados por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior (Anexo 1). Son responsables de actuar de manera inmediata en situaciones de emergencias y desastres, para salvaguardar al personal, infraestructura y bienes de la institución.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
J. MONTESINOS E.

a) Brigada de Evacuación
La brigada de evacuación, es la encargada de coordinar y asegurar la salida ordenada de todas las personas que se encuentren en las instalaciones durante la emergencia. Debe orientar a las personas hacia los puntos de seguridad, los cuales fueron determinados previamente en el plan de evacuación y se encuentran debidamente señalizados en los exteriores de las instalaciones.

b) Brigada de Primeros Auxilios
Es la brigada encargada de brindar los primeros auxilios a personas lesionadas y/o en situación de crisis nerviosa, clasificarlas y trasladarlas a un lugar seguro, donde se les pueda brindar la ayuda médica especializada; asimismo, brinda información adecuada y de primer contacto al personal médico profesional.

c) Brigada contra incendio y materiales peligrosos
La brigada contra incendio y materiales peligrosos, es la encargada de responder con celeridad para evitar el crecimiento del fuego en su fase inicial, apoyando en garantizar la seguridad de los recursos Humanos y minimizar las pérdidas materiales que pueden ocurrir en un incendio.

d) Brigada de Búsqueda y Rescate
La brigada de búsqueda y rescate, es la encargada de localizar personas atrapadas, lesionadas o no, inmediatamente después de ocurrido un evento perturbador y trasladarlas a un lugar seguro donde se les pueden aplicar los primeros auxilios y atención pre hospitalaria.

6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

El Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami establece los Procedimientos de Alerta, Coordinación, Respuesta y para la Continuidad de los Servicios; reflejado en acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y del Sector Interior.

El presente Plan de Contingencia, se encuentran articulado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 como se aprecia en el Anexo Nº 9. En dicho anexo se muestra también la articulación del Objetivo General del Plan, con sus Objetivos específicos y las actividades que fortalecen a los procedimientos de Alerta, Coordinación, Respuesta y Continuidad de los Servicios.

6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior (COES MININTER), funciona de manera continua, monitoreando peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres; capta información de la institución técnico científica competente; en este caso el Instituto Geofísico del Perú (IGP) y de fuentes sectoriales presentes en la zona de emergencia o desastre; dicha información se verifica y se emite la alerta a nivel sectorial.

Si se constata que el sismo se suscitó en el mar, la OSDN mediante el Centro de Operaciones de Emergencia, monitorea información en la institución técnico científica competente; en este caso la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) y de fuentes sectoriales presentes en la zona de emergencia o desastre, dicha información se verifica y se emite la alerta a nivel sectorial. (Anexo Nº 2).

Los Procedimientos de Alerta se detallan cronológicamente, en una línea de tiempo, información que se presenta en la Tabla N° 23.

A. MONTESINOS E.

TABLA N° 23
PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

TIEMPO DESPUES DEL SISMO	ENTIDAD MININTER RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
FASE "0"				
Minuto / hora cero	Todos	Ocurrencia de sismo	Medidas de autoprotección y ayuda mutua	Evacuación de las instalaciones. Evacuación de la población.
FASE 1				
Minuto cero + 8 min,	COES MININTER	Datos sismográficos	COES MININTER monitorea la zona de desastre, remite información de	Cortos de mensajes con información de parámetros

			parámetros sísmicos a Equipo GRD, Director General de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y Autoridades del Sector Interior	sísmicos.
Minuto cero + 11 min.	Equipo GRD COES MININTER	Información de parámetros sísmicos (IGP)	COES MININTER Remite reporte preliminar con parámetros sísmicos emitidos por el IGP. Equipo GRD prepara EDAN Preliminar	EDAN Preliminar Reporte Preliminar.
	Equipo GRD MININTER Comisarías, Prefectos y Subprefectos de zona de desastre	Información de impacto en la zona de desastre	OSDN MININTER recopila, consolida y verifica información. Equipo GRD Elabora la EDAN Preliminar del Sector y la población en general y envía a las autoridades del GTGRD	
Minuto cero + 16 min.	COES MININTER	Boletín de alerta o alarma de tsunami (DHN).	OSDN MININTER monitorea y coordina con la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) y las Capitanías del litoral, a fin de confirmar o descartar un tsunami.	Cortos de mensajes con Información de confirmación o descarte de tsunami a GTGRD MININTER.
Minuto cero + 24 Min.	OSDN MININTER	Boletín de alerta o alarma de tsunami (DHN).	De producirse un tsunami, La OSDN MININTER realiza la difusión masiva de alarma, emite mensaje de alerta a las entidades del Sector Interior ubicados en la zona de desastre.	Mensaje de alerta a las entidades del Sector Interior ubicados en zona de tsunami.
	Equipo GRD OSDN GTGRD	Boletín de alerta o alarma de tsunami (DHN). Mensaje de alerta de OSDN MININTER	GTGRD ordena evacuación inmediata de la zona de tsunami.	Evacuación de las instalaciones. Evacuación de la población.
Minuto cero + 24 Min Hasta que termine la emergencia	Equipo GRD OSDN MININTER	Información de parámetros sísmicos (IGP), Información de impacto en la zona de desastre, a través de Notas Informativas de la	OSDN MININTER emite reportes complementarios y monitorea las réplicas y eventos sísmicos recurrentes. Equipo GRD prepara	Reportes Complementarios. EDAN Sectorial

A. MONTESINOS E.

		PNP ubicadas en zona de desastre, Prefectos y Subprefectos y otros.	EDAN Sectorial	

6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

Si se produce un sismo de gran magnitud, seguido de tsunami, se establecen coordinaciones externas con las demás entidades que conforman el Sistema de Gestión de Riesgos de Desastre (SINAGERD); y a nivel sectorial, con la finalidad de recopilar, procesar, verificar y consolidar la información, que conduzca a una correcta toma de decisiones. (Anexo Nº 3).

6.2.1. Conformación de la Plataforma de Coordinación para la Decisión Política Estratégica

Las coordinaciones que realiza la Plataforma de Coordinación para la Decisión Política Estratégica del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres del Ministerio del Interior, son de gran importancia, porque en base a estas, se toman las decisiones para movilizar los recursos humanos, materiales y equipamiento del Sector, para la respuesta ante un sismo de gran magnitud, seguido o no de un tsunami.

Las coordinaciones se pueden realizar utilizando la señal convencional (si se mantendría operativa) o la comunicación por telefonía satelital (Anexo Nº 4). En ese sentido, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos del Ministerio del Interior, para la toma de decisiones políticas estratégicas, realiza coordinaciones con:

- El Consejo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (CONAGERD), del cual forma parte el Ministro del Interior.
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en calidad de ente rector del SINAGERD.
- INDECI, como Secretaría Técnica del CONAGERD
- El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

La Plataforma de Coordinación para la Decisión Política-Estratégica, está integrada por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GT-GRD), la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) como Secretaría Técnica del GTGRD MININTER, quienes tienen la responsabilidad de tomar las decisiones de las acciones a nivel sectorial, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, contando con la información proporcionada por el COES MININTER de la OSDN.

Las acciones a desarrollar por la Plataforma de Coordinación para la Decisión Política-Estratégica, se detallan en la Tabla N° 24 y son las siguientes:

TABLA N° 24

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN PARA LA DECISIÓN POLÍTICA ESTRATÉGICA

PROCEDIMIENTO	ENTIDAD MININTER RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	OSDN Viceministro(a) de Orden Interno Viceministro(a) de Seguridad Pública.	- Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional (DEEN) - Reporte Preliminar de Emergencia (RPE)	Los Viceministros de Orden Interno y de Seguridad Pública proponen la ejecución de la DEE y del Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami, previa comunicación de la situación y propuestas de medidas y acciones inmediatas efectuadas por la OSDN.	Resolución Ministerial que activa el Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami (PCSTI).
Movilización	GTGRD OSDN	DEEN PCSTI	De acuerdo a lo establecido en la DEEN y el PCSTI	Determinación de los recursos por desplegar
Respuesta	GTGRD - OSDN – Órganos Adscritos	DEE - PCSTI	Toma de decisiones para las acciones operativas.	Normatividad sectorial.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – A. MONTESINOS E.

6.2.2. Conformación de la Plataforma de Coordinación Operativa

Las coordinaciones operativas se realizan con las demás entidades del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastre y a nivel sectorial, con la finalidad de recopilar, procesar, verificar y consolidar la información, que conduzca a una correcta toma de decisiones. La comunicación se realiza utilizando la agenda institucional y los procedimientos se detallan en una secuencia cronológica, en la Tabla Nº 25.

TABLA N° 25
PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN OPERATIVAS

PROCEDIMIENTO	COORDINACION CON ENTIDADES DEL SINAGERD	COORDINACIONES SECTORIALES	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
FASE 1 – ALERTA (0 – 24 MINUTOS)					
Alerta	INDECI COEN IGP DHN.	GTGRD MININTER OSDN PNP y otros organismos adscritos DGGI (Prefectos y Subprefectos)	Datos sismográficos,	COES MININTER monitorea información sismográfica de IGP, coordina, recopila información de PNP, Prefectos y Subprefectos de la zona de desastre y emite alerta de sismo y Tsunami.	Emisión de la alerta con Reporte Preliminar de la OSDN
INTERVENCIÓN INICIAL (0 – 12 HORAS)					

PROCEDIMIENTO	COORDINACION CON ENTIDADES DEL SINAGERD	COORDINACIONES SECTORIALES	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Respuesta	CONAGERD PCM INDECI	GTGRD MININTER COES MININTER OSDN PNP y otros organismos adscritos DGGI (Prefectos y Subprefectos)	EDAN Preliminar	Coordinaciones para Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional	Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional
FASE 2 – PRIMERA RESPUESTA (12 – 24 HORAS)					
	INDECI Otros Sectores MML O GGRR, GGLL Sector Privado Sociedad Civil	GTGRD MININTER COES MININTER OSDN PNP y otros organismos adscritos DGGI (Prefectos y Subprefectos)	EDAN Rápido	Coordinaciones para acciones de Primera Respuesta: • Despliegue. • Operaciones de Búsqueda, rescate y salvamento • Logística y Comunicaciones	Inventario de recursos para desplegar. Operaciones de intervención
Movilización	CONAGERD INDECI Otros Sectores GGRR, GGLL Sector Privado Sociedad Civil Fuerzas Armadas Cruz Roja Sector Salud Ministerio Público	GTGRD MININTER COES MININTER OSDN.	EDAN Rápido	Coordinaciones para despliegue y repliegue de personal y recursos materiales. Coordinaciones para traslado de equipos especializados	Estrategia de movilización y desmovilización
Respuesta	INDECI FFAA Cruz Roja Sector Salud, Ministerio Público	GTGRD MININTER COES MININTER OSDN.	EDAN Rápido	Coordinaciones para la priorización de zonas de intervención y ejecución de acciones de primera respuesta	Estrategia de intervención
FASE 3 – RESPUESTA COMPLEMENTARIA (24 HORAS A MÁS)					
Movilización	INDECI Otros Sectores GGRR, GGLL Sector Privado Sociedad Civil Fuerzas Armadas Cruz Roja	GTGRD MININTER COES MININTER OSDN	EDAN Rápido	Coordinaciones para el traslado y distribución de bienes de ayuda humanitaria, maquinaria y capital humano.	Estrategia de movilización y desmovilización
Respuesta	INDECI Otros Sectores GGRR, GGLL Sector Privado Sociedad Civil	GTGRD MININTER COES MININTER OSDN PNP y otros organismos adscritos DGGI (Prefectos y Subprefectos)	EDAN Rápido	Coordinaciones para ejecutar acciones de: • Entrega de bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas).	Estrategia de intervención

MINISTERIO DEL INTERIOR – Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS F.

PROCEDIMIENTO	COORDINACION CON ENTIDADES DEL SINAGERD	COORDINACIONES SECTORIALES	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
				• Instalación de albergues. • Seguridad	

6.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA RESPUESTA

La movilización para la respuesta, consiste en el despliegue de nuestras entidades de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria, hacia el lugar de la emergencia o desastre ocasionado por el sismo y/o tsunami, desplegando recursos humanos y materiales del Sector Interior; a fin de brindar atención oportuna a la población y minimizar el sufrimiento de las personas que fueron damnificadas y afectadas.

FASE I: Activación e Intervención Inicial (0 -12 horas)

a) Activar el Plan de Continuidad Operativa y convocar GTGRD.
b) Activar el Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami con la participación de las entidades del Sector.
c) Mantener activo el enlace de la OSDN con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, informando los daños sectoriales y las acciones ejecutadas.
d) El presidente del GTGRD, como autoridad Sectorial, debe asumir la conducción y responsabilidad sobre las Operaciones de Emergencia, con la participación de los miembros del Grupo de Trabajo GRD, organizados en Comisiones. Como primera actividad, disponer que la Comisión de Operaciones efectué la evaluación de daños, empleando la metodología vigente y los formatos correspondientes.
e) Disponer el despliegue de recursos y capital humano para la ejecución de acciones de intervención de acuerdo a sus competencias.
f) Las instituciones de primera respuesta del Sector Interior, como la Policía Nacional del Perú y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, serán las encargadas de la atención inmediata de la emergencia, empleando los medios disponibles en la localidad y/o comunidad afectada e informando a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional e ingresará el reporte inicial en el aplicativo informático del Sistema de Información para la Preparación y Atención de Desastres – SINPAD - COEN.
g) Apoyar la evacuación de la población.
h) Atender emergencias ocasionadas por incendios y materiales peligrosos.
i) Mantener en reserva las Macrorregiones Policiales no afectadas.
j) Organizar y desplegar recursos para las acciones de búsqueda y salvamento.
k) Organizar y desplegar recursos para apoyar en acciones de triaje, movilización y traslado de heridos.
l) Brindar seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia.
m) Garantizar la seguridad de las instalaciones estratégicas o críticas, y el patrimonio público y privado.

A. MONTESINOS E.

El Sector Interior, en coordinación con otras entidades del SINAGERD, desarrolla las acciones en la Fase 1, Activación e Intervención Inicial que se muestran detalladamente en la Tabla N° 26 y se grafican en el Anexo Nº 5.

TABLA N° 26
FASE I - ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL (0-12 HORAS)

ACCIONES U OPERACIONES	RESPONSABLE	TIEMPO
Convocar al GT-GRD MININTER	- Ministro del Interior - OSDN	Minuto cero + 10 minutos
Activar el Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami.	- Ministro del Interior - OSDN	Minuto cero + 15 minutos
Mantener activo el COES MININTER y enlazar con el COEN, con el fin de informar los daños sectoriales.	- OSDN	Minuto cero
Realizar la evaluación de daños y el análisis de necesidades sectorial preliminar (EDAN).	- OSDN (Equipo GRD)	Minuto cero + 30 minutos
Disponer el despliegue de capital humano, recursos materiales y equipamiento a la zona de desastre.	- Ministro del Interior - OSDN - Comandante General PNP	Minuto cero + 02 horas
Brindar seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia.	- Comandante General PNP - DIROES. - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	Minuto cero
Garantizar la seguridad de las instalaciones estratégicas o críticas y el patrimonio público y privado.	- Comandante General PNP - DIROES. - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	Minuto cero + 01 hora
Apoyar en la evacuación de la población	- Comandante General PNP - DIROES - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	Minuto cero
Organizar y desplegar recursos para las acciones de búsqueda y salvamento	- Comandante General PNP - DIROES - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	Minuto cero
Organizar y desplegar recursos para apoyar en acciones de triaje, movilización y traslado de heridos.	- Comandante General PNP - DIROES - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	Minuto cero
Mantener en reserva las Macrorregiones Policiales no afectadas.	- Comandante General PNP	Minuto cero

FASE II: Primera Respuesta (12 a 24 horas)

Esta fase se iniciará con el reporte Preliminar de la emergencia y comprende las decisiones y acciones tomadas después del desastre y dentro de las 24 horas, ocurrido el desastre.

a) Realizar las acciones de búsqueda y salvamento.
b) Brindar atención pre-hospitalaria y hospitalaria, a través de la Sanidad de la PNP a requerimiento del MINSA.
c) Atender las emergencias ocasionadas por los materiales peligrosos.
d) Brindar seguridad a los activos estratégicos y a la población en general.
e) Informar al INDECI-COEN de las acciones de Primera Respuesta.
f) La Dirección General de Orden Público debe informar a la Alta Dirección, sobre las acciones ejecutadas para la prevención y atención de conflictos sociales en fase de crisis.

El Sector Interior, en coordinación con otras instituciones del SINAGERD y entidades de Primera Respuesta, desarrolla las acciones de Primera Respuesta en la Fase 2, las cuales se muestran detalladamente en la Tabla N° 27 y se grafican en el Anexo Nº 6.

A. MONTESINOS E.

TABLA N° 27
FASE II - PRIMERA RESPUESTA (12 – 24 HORAS)

ACCIONES U OPERACIONES	RESPONSABLE	TIEMPO
Realizar las acciones de búsqueda y salvamento.	- Comandante General PNP - DIROES - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	Minuto cero + 12 horas
Brindar atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria, a través de la Sanidad de la PNP, a requerimiento y en coordinación con el MINSA.	- Comandante General PNP - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica. - Director Hospital - Jefe de Establecimiento de Salud PNP	Minuto cero + 12 horas
Atender otras emergencias ocasionadas como consecuencia del sismo (incendios, materiales peligrosos, etc.).	- Comandante General PNP - DIROES - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica. - Comandante General del CGBVP. - Jefe de Compañía del CGBVP.	Minuto cero + 12 horas
Realizar la evaluación de daños y el análisis de necesidades complementario.	- OSDN (Equipo GRD), en coordinación con Gobierno Regional.	Minuto cero + 24 horas
Apoyar al Ministerio Público en la gestión de cadáveres	- Comandante General PNP - DIROES - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash.	Minuto cero + 12 horas

	- Jefe de la Región Policial de Ica.	
Informar al INDECI – COEN de las acciones de primera respuesta.	- DIROES - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica. - OSDN (COES MININTER)	Minuto cero + 24 horas

FASE III: Respuesta Complementaria (24 horas a más)

a) Apoyar con la seguridad de los activos estratégicos y albergues temporales.
b) Brindar seguridad en la distribución de bienes de ayuda humanitaria.
c) Liderar el proceso de manejo de extraviados.
d) Apoyar en la desmovilización de los Grupos de Búsqueda y Rescate Internacional.
e) Informar al INDECI-COEN de las acciones de respuesta complementaria.
f) Asimismo, el MININTER; así como, la PNP y organismos adscritos, tienen responsabilidades y acciones específicas que deben realizar dentro del evento de sismo de gran intensidad y/o tsunami.

Finalmente, los elementos de Respuesta Complementaria del Sector Interior, coordinando siempre con otras entidades del SINAGERD, desarrolla una serie de acciones de Respuesta Complementaria, que en este Plan de Contingencia son consideradas en la Fase 3 de la Respuesta, acciones que se detallan en la Tabla N° 28 y se grafican en el Anexo Nº 7.

A. MONTESINOS E.

TABLA N° 28
FASE III - RESPUESTA COMPLEMENTARIA (24 HORAS A MÁS)

ACCIONES U OPERACIONES	RESPONSABLE	TIEMPO
Brindar apoyo y seguridad para la instalación de albergues temporales para la población damnificada	- Comandante General PNP - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	Minuto cero + 24 horas
Brindar seguridad y ordenar a la población en la distribución de bienes de ayuda humanitaria	- Comandante General PNP - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	Minuto cero + 24 horas
Garantizar la seguridad de la población, instalaciones y activos estratégicos o críticos y el patrimonio público y privado.	- Comandante General PNP - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	Minuto cero + 24 horas
Apoyar y coordinar con los grupos de búsqueda y rescate internacionales.	- Comandante General PNP - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	Minuto cero + 24 horas
Apoyar en las acciones de gestión de cadáveres y traslado de heridos.	- Comandante General PNP - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región	Minuto cero + 24 horas

	Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica.	
Informar al INDECI – COEN de las acciones de respuesta complementaria.	- DIROES - Jefe de la Región Policial Lima - Jefe de la XII Macro Región Policial de Áncash. - Jefe de la Región Policial de Ica. - OSDN (COES MININTER)	Minuto cero + 24 horas

6.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

Para asegurar la continuidad de los servicios que presta el Sector Interior en la zona de desastre o emergencia, se realizan acciones y procedimientos, los mismos que son graficados en Anexo Nº 8.

6.4.1. Identificación de los servicios públicos que presta el Sector Interior

Los servicios públicos que brinda el Sector Interior a toda la población, de acuerdo a sus competencias y funciones son:

- ✓ Primera respuesta ante los desastres
- ✓ Control y restablecimiento del orden interno
- ✓ Control y restablecimiento del orden público
- ✓ Control y restablecimiento de la seguridad ciudadana
- ✓ Protección y ayuda a las personas y a la comunidad
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado.
- ✓ Prevención, investigación y combate de la delincuencia
- ✓ Vigilancia y control de las fronteras.
- ✓ Gestión de conflictos sociales.
- ✓ Gestión de Migraciones.
- ✓ Gestión de armas y municiones.
- ✓ Control de Incendios.
- ✓ Evitar la violencia familiar.

A. MONTESINOS E.

6.4.2. Identificación de población interesada en el servicio

Toda la población de nuestro país requiere de los servicios que presta el Sector Interior.

6.4.3. Máximo tiempo tolerable por la interrupción

El tiempo tolerable de interrupción de los servicios que presta el Sector Interior, es máximo de 10 minutos, tiempo necesario para que el personal realice una recuperación física y emocional, que le permita afrontar la situación post-desastre y prestar servicios a la población.

6.4.4. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

Producido el sismo de gran magnitud, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (Equipo GRD de la OSDN), con la información que le brinda el COES del Sector Interior; elabora la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Preliminar (EDAN) del Sector Interior, a fin de reconocer los daños sufridos por el sector, básicamente en lo relativo a personal, infraestructura y equipamiento, con la finalidad de analizar sus necesidades para luego ser atendidas.

6.4.5. Problemas identificados como consecuencia de un sismo o tsunami.

Cuando sucede un sismo o tsunami, normalmente se generan problemas en la población, los mismos que son asumidos por el Sector Interior, por ser de su competencia y son los siguientes:

- Personas atrapadas, extraviadas, heridas y muertas
- Vandalismo y saqueos
- Fuga, intento de fuga y motines en las cárceles
- Congestión y desorden vehicular
- Incendios
- Secuestro y violencia sexual
- Asaltos, hurtos y robos
- Violencia en albergues

6.4.6. Estrategia para la continuidad de los servicios.

a) Servicios que se deben recuperar inmediatamente. Máximo a los 10 minutos de sucedido el sismo.

Estos servicios que brinda el Sector Interior son de prioridad y su recuperación para la atención a la población debe ser rápida y oportuna, evitando de esa manera que la crisis post desastre se agudice; en ese sentido la EDAN del Sector es básica, porque en base a estos datos se podrá disponer del personal, equipamiento e infraestructura, para brindar los servicios a la población.

Los servicios que se prestan a la población y que se deben recuperar inmediatamente (máximo 10 minutos de producido el sismo o tsunami), son los siguientes:

Responsable: Policía Nacional del Perú

- Brindar el servicio de Primera Respuesta (personal especializado de búsqueda y rescate).
- Control y restablecimiento del orden interno.
- Control y restablecimiento del orden público.
- Control y restablecimiento de la seguridad ciudadana.
- Protección y ayuda a las personas y a la comunidad.
- Prevención, investigación y combate de la delincuencia
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado.
- Ordenamiento del tránsito vehicular.
- Vigilancia y control de las fronteras.

Responsable: Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú

- Primera respuesta (personal especializado de búsqueda y rescate) en lo referente a control de incendios, búsqueda y rescate.

b) Servicios que se deben recuperar en el transcurso de 24 horas.

Los servicios que se prestan a la población y que podrían recuperarse en el transcurso de 24 horas. Estos servicios son de prioridad intermedia y la atención a la población debe ser organizada y recuperada a la brevedad.

Responsable: Superintendencia Nacional de Migraciones
- Gestión de Migraciones

Responsable: Policía Nacional del Perú
- Violencia familiar, sexual.

Responsable: Ministerio del Interior - Dirección General de Orden Público Dirección de Prevención y Gestión de conflictos Sociales
- Gestión de conflictos sociales

c) Servicios que se pueden recuperar posterior a las 24 horas.
Los servicios que se prestan a la población y que podrían recuperarse en forma organizada, progresiva y paulatina. Estos servicios no son prioritarios y la población puede esperar su restablecimiento posterior.

Responsable: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil
- Gestión de armas y municiones.

A. MONTESINOS E.

7. RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Las actividades necesarias para ejecutar el Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami, requieren de recursos humanos, financieros y logísticos, que deben ser planificados con antelación; ya que la situación de desastre que provocaría un sismo en la costa central del Perú, sumado a nuestras vulnerabilidades, nos sugiere realizar acciones de preparación y respuestas; así como, la adquisición de bienes y servicios. En ese sentido, las actividades del PDCSI – Sismo, se han dividido en Actividades de Preparación (antes de producirse el evento catastrófico) y Actividades de Respuesta y Rehabilitación (luego de producirse el evento catastrófico).

El financiamiento de todas las actividades, se realizará progresivamente de acuerdo a su presupuesto asignado en el programa presupuestal 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres de las unidades ejecutoras del Pliego 007. Ministerio del Interior. Asimismo, otra fuente de financiamiento importante, que se puede adicionar, es el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), aprobada con Decreto Supremo Nº 132-2017-EF.

Las actividades de Preparación y Respuesta que ejecute SUCAMEC, MIGRACIONES y la INBP, son programadas y ejecutadas con cargo al presupuesto de cada entidad.

Las Actividades de Preparación, que ejecuta el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú, SUCAMEC, MIGRACIONES y la INBP se detallan en la Tabla Nº 29.

Las Metas Físicas de las Actividades propuestas en las Tablas N°s. 29, 30 y 31, serán ejecutadas hasta el año 2025 y podrán variar de acuerdo al escenario de riesgo que se presente.

TABLA Nº 29
RESPONSABLES DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN ANTE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI

Actividades	UM	Meta física	Acciones	Responsable
MINISTERIO DEL INTERIOR Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ				
Elaboración y difusión de los protocolos operativos que establecen responsabilidades en la preparación y respuesta del Sector Interior.	Talleres	20	Elaboración de Protocolos	OSDN
			Difusión de protocolos operativos	
Determinación de los escenarios de riesgo y difusión.	Documento	20	Elaboración de Escenarios de Riesgo.	OSDN
			Difusión de Escenarios de Riesgo	
Implementación de los espacios de coordinación interinstitucional (ECI)	ECI implementados	24	Asesoramiento técnico para la Implementación de ECI	OSDN
Equipamiento del COES	Equipos	1	Estudio Técnico para implementación de red de comunicación radial	OSDN
			Adquisición de equipos de red de comunicación radial	
			Implementación de red de comunicación radial	
Capacitación de los operadores de redes de información	Capacitación	9	Curso de operación de redes de comunicación	OSDN
Fortalecimiento del equipo técnico responsable de la Evaluación de Riesgo	Capacitación	3	Curso de Evaluación de Riesgo	OSDN
Fortalecimiento del Equipo de GRD, para elaboración de la EDAN Preliminar y Complementaria.	Capacitación	3	Capacitación del equipo responsable de elaborar la EDAN sectorial.	OSDN
Coordinación con el Ministerio de Defensa para mantener el orden público, orden interno y control territorial	Acta	8	Coordinaciones con el Ministerio de Defensa	Policía Nacional del Perú OSDN
Conformación de Brigadas de Primera Respuesta de la Región Lima, Región Policial Ancash y la Región Policial Ica	Brigadas	60	Conformación de Brigadas de Primera Respuesta	Unidades Ejecutoras PNP OSDN
			Capacitación individual y colectiva de Brigadas de Primera Respuesta	OSDN
			Equipamiento individual y colectivo de Brigadas de Primera Respuesta.	Unidades Ejecutoras PNP
Ejecución de simulacros para	Simulacro	12	Ejecución de simulacros	OSDN

una mejor respuesta del Sector Interior				
Ejecución de simulaciones para mejorar las coordinaciones y toma de decisiones del grupo de trabajo de la GRD MININTER	Simulación	12	Ejecución de simulaciones.	OSDN
Elaboración del Plan de Continuidad Operativa	Plan	1	Elaboración del Plan.	OSDN
Elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia	Plan	1	Elaboración del Plan.	OSDN
Acciones, que permitan la atención oportuna de las necesidades identificadas del Sector Interior para continuidad de servicios	Coordinación	4	Establecimiento de coordinaciones.	OSDN
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ (INBP) SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES (MIGRACIONES) Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL (SUCAMEC)				
Implementación de Espacio de Coordinación Interinstitucional (ECI)	ECI implementado	1	Implementación de ECI	SUCAMEC MIGRACIONES INBP
Capacitación de los operadores de los ECI	Capacitación	3	Curso de operación de redes de comunicación	SUCAMEC MIGRACIONES INBP
Conformación de Brigadas de Primera Respuesta en Lima, Ancash e Ica	Brigadas	20	Conformación de Brigadas de Primera Respuesta	INBP
			Capacitación individual y colectiva de Brigadas de Primera Respuesta	INBP
			Equipamiento individual y colectivo de Brigadas de Primera Respuesta.	INBP
Ejecución de simulacros para una mejor respuesta	Simulacro	12	Organización de simulacros.	SUCAMEC MIGRACIONES INBP
Ejecución de simulaciones para mejorar las coordinaciones y toma de decisiones.	Simulación	12	Organización de simulaciones	SUCAMEC MIGRACIONES INBP
Coordinación con RREE para reforzar el mecanismo de ingreso de personas extranjeras con fines de asistencia Humanitaria	Coordinaciones	4	Coordinaciones con RR.EE.	MIGRACIONES
Coordinación para brindar seguridad a los almacenes de armas y explosivos.	Coordinaciones	4	Coordinaciones con PNP	SUCAMEC

A. MONTESINOS E.

La Tabla N° 30 detalla las Actividades de Respuesta, que ejecuta el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú, SUCAMEC, MIGRACIONES y la INBP ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami.

TABLA Nº 30
RESPONSABLES DE ACTIVIDADES DE RESPUESTA ANTE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI

Actividades	UM	Meta física	Acciones	Responsable
MINISTERIO DEL INTERIOR Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ				
Monitoreo de información sismográfica de IGP, coordinación, recopilación de información y emisión de alerta de sismo y tsunami.	Reporte de Emergencia	100	Coordinación con Instituciones técnico Científicas.	COES - OSDN
			Coordinación con COEN.	
			Coordinación con entidades SINAGERD	
			Monitoreo de espacio geográfico afectado	
			Recopilación de información.	
			Procesamiento de información	
			Emisión de Reportes de Emergencia	
			Emisión de alertas y alarmas	
Coordinaciones para decisión política y estratégica	Documento	5	Coordinaciones con CONAGERD, INDECI y otras entidades SINAGERD	Grupo de Trabajo de la GRD
			Declaratoria de Estado de Emergencia	
			Activación del Plan de Contingencia	
			Toma de decisiones	
Evaluación de daños y análisis de necesidades	EDAN	5	Sectorización o división del espacio geográfico afectado	OSDN
			Despliegue del equipo técnico de EDAN	
			Evaluación de daños ocasionados por el evento	
			Análisis de necesidades de la población	
			Elaboración de la EDAN Sectorial Preliminar	
			Elaboración de la EDAN Sectorial Complementario	
Priorización de zonas de intervención, coordinaciones y despliegue de las Brigadas de Primera Respuesta.	Coordinación	1	Análisis de la EDAN Sectorial	Grupo de Trabajo de la GRD OSDN PNP
			Priorización de zonas de intervención	
			Determinación de la logística y medio de transporte	
			Despliegue de las Brigadas de Primera Respuesta	
Operaciones de Búsqueda y Rescate	Operaciones	1,000	Búsqueda y rescate de víctimas	Brigadas de Primera Respuesta

A. MONTESINOS E.

				PNP
Traslado y atención médico hospitalaria de víctimas	Atenciones	5,000	Traslado de heridos Atención médico hospitalaria de heridos leves Atención médico hospitalaria de heridos intermedios Atención médico hospitalaria de heridos graves	SANIDAD PNP
Traslado y distribución de bienes de ayuda humanitaria, maquinaria y capital humano	Atenciones	1,000	Apoyo en el traslado de ayuda humanitaria Brindar seguridad y orden en la distribución de la ayuda humanitaria Brindar seguridad al capital humano y maquinaria.	PNP
Apoyo en la instalación de albergues y seguridad.	Albergues instalados	100	Apoyo en instalación de albergues Brinda seguridad en los albergues	PNP
Seguridad de las instalaciones estratégicas o críticas y el patrimonio público y privado.	Instalaciones estratégicas seguras	3,000	Seguridad a instalaciones críticas Seguridad en Centros comerciales, mercados, almacenes, etc. Seguridad a instalaciones del Estado Seguridad a las instalaciones privadas	PNP
Apoyo al Ministerio Público en gestión de cadáveres	Cadáveres	5,000	Recuperación de cadáveres Identificación de cadáveres Traslado de cadáveres Entierro de cadáveres	PNP

A. MONTESINOS E.

**INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ (INBP)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES (MIGRACIONES) Y
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL (SUCAMEC)**

Actividades	UM	Meta física	Acciones	Responsable
Monitoreo de información sismográfica de IGP, coordinación, recopilación de información y emisión de alerta de sismo y tsunami.	Reporte de Emergencia	10	Coordinación con COES MININTER. Monitoreo de espacio geográfico afectado Recopilación de información. Procesamiento de información Emisión de Reportes de Emergencia Emisión de alertas y alarmas	ECI – INBP ECI - MIGRACIONES ECI - SUCAMEC
Evaluación de daños y análisis de necesidades	EDAN	5	Evaluación de daños ocasionados a la institución por el evento Análisis de necesidades de la institución Elaboración de la EDAN Institucional Preliminar Elaboración de la EDAN Institucional Complementario	ECI – INBP ECI - MIGRACIONES ECI - SUCAMEC

Priorización de zonas de intervención, coordinaciones y despliegue de Brigadas de Primera Respuesta del CGBVP.	Coordinación	1	Análisis de la EDAN Sectorial	
			Priorización de zonas de intervención	Grupo de Trabajo de la GRD OSDN INBP
			Determinación de la logística y medio de transporte	
			Despliegue de las Brigadas de Primera Respuesta	
Operaciones de Búsqueda y Rescate del CGBVP.	Operaciones	300	Búsqueda y rescate de víctimas	Brigadas de Primera Respuesta CGBVP
Traslado y atención médico hospitalaria de víctimas	Atenciones	500	Traslado de heridos	Brigadas de Primera Respuesta CGBVP
Control de acceso al país desde aeropuerto Jorge Chávez, otros aeropuertos y puertos de Lima, Callao, Ancash e Ica.	Controles	5000	Control de acceso al país	MIGRACIONES
Atención a incendios y derrame de sustancias químicas, producidos como consecuencia del sismo	Atenciones	100	Atención a incendios	INBP - CGBVP

Finamente, la Tabla Nº 31 presenta las Brigadas Especializadas de Primera Respuesta de la Policía Nacional del Perú, que se encuentran en la zona de riesgo; además, tal como especifica el presente PDCSI - Sismo, las Unidades Policiales de los departamentos contiguos o próximos, que se encontrarían en alerta máxima y pueden desplazarse, intervenir y apoyar, sumándose de esta manera a los recursos humanos imprescindibles, para beneficio de la población.

TABLA Nº 31
BRIGADAS DE PRIMERA RESPUESTA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN LA ZONA DE RIESGO Y DE LOS DEPARTAMENTOS CERCANOS EN ALERTA

BRIGADAS DE PRIMERA RESPUESTA	CANTIDAD
DIROES	05
DIRPORCARR	14
DIVEME LIMA	16
UNEME CALLAO	05
SALVATAJE	02
UNIPOLCAN	01
DIRAVPOL	06
REGIÓN ICA	05

REGIÓN ANCASH	03
TOTAL DE BRIGADAS EN ZONA DE RIESGO	**57**
REGIÓN POLICIAL AREQUIPA	08
REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE	07
REGIÓN POLICIAL HUANCAYO	07
TOTAL DE BRIGADAS EN DEPARTAMENTOS CERCANOS	**22**
TOTAL GENERAL DE BRIGADAS	**79**

8. EVALUACIÓN

El Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami, es un documento que está sujeto a modificaciones y cambios, con el objeto de ser optimizado; en ese sentido, se realizan evaluaciones para verificar su funcionamiento por parte del equipo de gestión de riesgo de desastres de la OSDN MININTER.

Las evaluaciones a las que es sometido el presente plan, se efectúan cuando se cumplen con los simulacros y simulaciones nacionales programados anualmente por el INDECI, para todos los Sectores; asimismo, los eventos análogos que programe la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior, exclusivamente para el Sector.

8.1. INDICADORES

Para la evaluación del Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami y determinar su eficiencia y eficacia, se realiza una calificación de Muy Bueno, Bueno, Regular o Malo, tomando en consideración los tiempos especificados para cada acción en los simulacros y simulaciones y se toman en cuenta los indicadores que se muestran en la Tabla Nº 32.

TABLA Nº 32
INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR INTERIOR ANTE LA OCURRENCIA DE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE UN TSUNAMI DEL SECTOR INTERIOR

INDICADOR	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
COES MININTER monitorea la zona de desastre, remite información de parámetros sísmicos a Equipo GRD, Director OSDN y Autoridades del Sector Interior, máximo en 8 minutos.	8 min	12 min	15 min	>18 min
COES MININTER Remite reporte preliminar con parámetros sísmicos emitidos por el IGP máximo en 11 minutos.	11 min	15 min	19 min	>23 min
Equipo GRD prepara EDAN Preliminar máximo en 11 minutos.	11 min	15 min	19 min	>23 min
OSDN MININTER monitorea y coordina con la Dirección de	16 min	20 min	24 min	>28 min

INDICADOR	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
Hidrografía y Navegación (DHN) y las Capitanías del litoral, a fin de confirmar o descartar un tsunami máximo en 16 minutos.				
De producirse un tsunami, OSDN MININTER realiza la difusión masiva de alarma, emite mensaje de alerta a todo el Sector Interior ubicados en zona de desastre máximo en 24 minutos.	24 min	27 min	30 min	>33 min
GTGRD ordena evacuación inmediata de la zona de tsunami máximo en 24 minutos.	24 min	27 min	30 min	>33 min
OSDN MININTER emite reportes complementarios y monitorea las réplicas y eventos sísmicos recurrentes máximo en 24 minutos.	24 min	27 min	30 min	>33 min
Equipo GRD prepara EDAN Sectorial máximo en 24 minutos.	24 min	27 min	30 min	>33 min
Se inician las acciones de búsqueda y salvamento antes o a las 12 horas.	12 h.	15 h.	18 h.	>24 h.
Se inicia la atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria, a través de la Sanidad de la PNP, a requerimiento y en coordinación con el MINSA antes o a las 12 horas.	12 h.	15 h.	18 h.	>24 h
Se inicia la atención de otras emergencias ocasionadas como consecuencia del sismo (incendios, materiales peligrosos, etc.) antes o a las 12 horas.	12 h.	15 h.	18 h.	>24 h
Se inicia la evaluación de daños y el análisis de necesidades complementario antes o a las 12 horas.	12 h.	15 h.	18 h.	>24 h
Se inicia el apoyo al Ministerio Público en la gestión de cadáveres antes o a las 12 horas.	12 h.	15 h.	18 h.	>24 h
Se Informa al INDECI – COEN de las acciones de primera respuesta antes o a las 12 horas.	12 h.	15 h.	18 h.	>24 h
Se Brinda apoyo y seguridad para la instalación de albergues temporales para la población damnificada antes o a las 24 horas.	24 h.	30 h.	36 h.	>48 h
Brindar seguridad y ordenar a la población en la distribución de bienes de ayuda humanitaria antes o a las 24 horas	24 h.	30 h.	36 h.	>48 h
Garantizar la seguridad de la población, instalaciones y activos estratégicos o críticos y el patrimonio público y privado antes o a las 24 horas	24 h.	30 h.	36 h.	>48 h
Apoyar y coordinar con los grupos de búsqueda y rescate internacionales antes o a las 24 horas	24 h.	30 h.	36 h.	>48 h
Apoyar en las acciones de gestión de cadáveres y traslado de heridos antes o a las 24 horas	24 h.	30 h.	36 h.	>48 h
Informar al INDECI – COEN de las acciones de respuesta complementaria antes o a las 24 horas	24 h.	30 h.	36 h.	>48 h

MINISTERIO DEL INTERIOR – Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

9. DISPOSICIONES FINALES

a) La Policía Nacional del Perú y los Órganos adscritos del Ministerio del Interior, elaboran o actualizan sus Planes de Contingencia institucionales, tomando como base o fuente

principal, el presente Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami.

b) La Policía Nacional del Perú y los Órganos adscritos del Ministerio del Interior, deberán incluir actividades operativas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales - POI, a fin de asegurar los recursos presupuestales necesarios para fortalecer sus capacidades de respuesta ante un sismo de gran magnitud.
c) Todas las Direcciones y Oficinas del Ministerio del Interior, propondrán y designarán al personal de brigadistas, a fin de ser capacitados y organizados por la OSDN del Ministerio del Interior.
d) La OSDN realizará la evaluación del Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami, en base a los indicadores propuestos en el mismo. Este proceso se realiza cuando se ejecuten los simulacros y simulaciones programados por el INDECI a nivel nacional o cuando los disponga el Ministro del Interior, con el asesoramiento de la OSDN a nivel sectorial.
e) La OSDN es responsable de realizar las modificaciones y actualizaciones necesarias al Plan de Contingencia del Sector Interior ante la Ocurrencia de un Sismo de gran magnitud seguido de un Tsunami.
f) La Policía Nacional del Perú y los Órganos adscritos del Ministerio del Interior, pueden solicitar asesoramiento técnico a la OSDN, para la elaboración de sus Planes de Contingencia institucionales.

10. ACRÓNIMOS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

10.1. ACRÓNIMOS

- **CENEPRED:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- **CGBVP**: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- **COEN**: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
- **COES MININTER**: Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio del Interior.
- **CONAGERD**: Consejo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres
- **DEE:** Declaratoria de Estado de Emergencia
- **DHN:** Dirección de Hidrografía y Navegación
- **DIROES**: Dirección Nacional de Operaciones Especiales
- **EDAN**: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- **ESSALUD**: Seguro Social de Salud
- **GGLL**: Gobierno Local
- **GGRR**: Gobierno Regional
- **GRD**: Gestión de Riesgo de Desastres
- **GTGRD MININTER:** Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del Sector Interior
- **IGP:** Instituto Geofísico del Perú
- **INBP:** Intendencia Nacional de Bomberos del Perú
- **INDECI:** Instituto Nacional de Defensa Civil
- **MIGRACIONES:** Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú
- **MININTER:** Ministerio del Interior
- **MINSA**: Ministerio de Salud

- **OSDN u OSDENA MININTER**: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior
- **PLANAGERD:** Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres
- **PNP**: Policía Nacional del Perú
- **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- **SINPAD:** Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres
- **SUCAMEC:** Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil
- **UNEME PNP:** Unidades de Emergencia PNP

10.2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **EXPOSICIÓN**
  Se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las unidades sociales expuestas (como la población, la familia y la comunidad), unidades productivas (terrenos, zonas agrícolas, etc.), servicios públicos, infraestructura u otros elementos, que están expuestas a los peligros identificados.

- **FALLA GEOLÓGICA**
  Considera a la superficie de contacto entre dos bloques de roca que se desplazan o han sido desplazados en el pasado en forma diferencial uno con respecto al otro y que en el momento de formación estaban unidos. Se pueden extender espacialmente por varios cientos de km y en forma temporal por varios millones de años. Desde el punto de vista geológico, una falla activa es aquella en la cual ha ocurrido desplazamiento en los últimos 2 millones de años; mientras que, desde el punto de vista sísmico se considera activas si ellas producen sismos sin importar su magnitud.

- **FRAGILIDAD**
  Indica las condiciones de desventaja o debilidad relacionadas al ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno. Ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción, materiales, entre otros.

- **LICUACIÓN O LICUEFACCIÓN DE SUELOS**
  Llámese al proceso por el cual un sólido, roca o depósito no consolidado (arena, lodo, arcilla), se comporta como un líquido debido al aumento en la presión de los poros, produciendo una reducción en la tensión, lo cual hace que algunas rocas se comporten como fluidos durante el desarrollo de los procesos que incrementan la presión de poros, tal como ocurre cuando se produce un evento sísmico

- **PELIGRO**

  Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

PELIGROS SEGÚN SU ORIGEN

Biológicos:
De origen orgánico o transmitidas por vectores biológicos, como microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Algunos ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos ponzoñosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades.

Ambientales:
Pueden incluir amenazas químicas, naturales y biológicas; ser creadas por la degradación ambiental o por la contaminación física o química en el aire, el agua y el suelo. Sin embargo, muchos de los procesos y fenómenos que entran en esta categoría pueden calificarse de factores impulsores de amenazas y riesgos, más que de amenazas en sí mismos, como la degradación del suelo, la deforestación, la pérdida de diversidad biológica, la salinización y el aumento del nivel del mar.

Geológicos o geofísicos:
Originados de procesos internos de la tierra. Algunos ejemplos son los terremotos, la actividad y las emisiones volcánicas, y los procesos geofísicos, como movimientos de masas, desprendimientos de tierra, desprendimientos de rocas, derrumbes en superficie y corrientes de lodo o detritos. Los factores hidrometeorológicos contribuyen de manera importante a algunos de estos procesos. Los tsunamis son difíciles de clasificar: aunque son provocados por terremotos y otros fenómenos geológicos submarinos, básicamente se convierten en un proceso oceánico que se manifiesta en forma de amenaza costera relacionada con el agua.

Hidrometeorológicos:
De origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico. Cabe citar como ejemplo las inundaciones, incluidas las crecidas repentinas; la sequía; las olas de calor y de frío, y las mareas de tormenta en las zonas costeras. Las condiciones hidrometeorológicas también pueden ser un factor que interviene en otras amenazas, como los desprendimientos de tierras e incendios forestales, entre otros.

Tecnológicos:
Se derivan de condiciones tecnológicas o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructuras o determinadas actividades humanas. Entre los ejemplos cabe citar la contaminación industrial, la radiación nuclear, los desechos tóxicos, las roturas de presas, los accidentes de transporte, las explosiones en fábricas, los incendios y los derrames químicos. Las amenazas tecnológicas también pueden surgir directamente como resultado de los efectos de un suceso debido a una amenaza natural.

- **PLACAS TECTÓNICAS**

Corresponde a las divisiones de la litósfera de la tierra en trozos de diferente área. También son llamadas placas litosféricas, siendo ellas extensas y relativamente rígidas que se mueven en relación con otras placas de la litósfera. Las placas interactúan entre ellas en zonas denominadas límites de placa, siendo ellas

convergentes, divergentes y transformantes. Es en estos límites en donde se producen los sismos.

- **PRIMERA RESPUESTA**
  Es la intervención más temprana posible de las organizaciones especializadas y competentes, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, se realiza teniendo en consideración el nivel de la emergencia, capacidad de respuesta y requerimiento de ayuda.

- **RESILIENCIA**
  Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, adsorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

- **RESPUESTA COMPLEMENTARIA**
  Es el conjunto de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre.

- **RIESGO**
  Posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en los bienes de un sistema, sociedad o comunidad en un período de tiempo concreto, son determinados de forma probabilística en función de la amenaza, exposición, vulnerabilidad y capacidad

- **SISMO**
  Se define al proceso de generación y liberación de energía para posteriormente propagarse en forma de ondas por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie, estas ondas son registradas por las estaciones sísmicas y percibidas por la población y por las estructuras.

Réplicas (Aftershock)
Después de la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, es posible la ocurrencia de muchos sismos de menor magnitud entorno al hipocentro del sismo principal. A estos sismos se les conoce como réplicas o aftershock. Algunas series de réplicas duran largo tiempo, incluso prolongarse por años. El área que encierra a los epicentros de las réplicas se llama área de réplicas.

Magnitud
Representa a la escala que mide el total de la energía liberada en el foco sísmico y originalmente corresponde a la escala de Richter, propuesta por el autor en el año 1935. Es una escala logarítmica, lo que hace que los niveles asignados no tengan un comportamiento lineal y permiten medir sismos muy pequeños hasta los que alcanzarían valores en magnitud del orden de 6.5 ML (llamada también

escala de magnitud local, de ahí sus siglas "ML"). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y más utilizada es la escala de magnitud de momento (Mw) en razón que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes como el ocurrido en Japón en el año 2011.

Intensidad
Refiere a la medida de los efectos producidos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neumann, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad del sacudimiento. La intensidad no solo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino que también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar.

Epicentro
Se define como Epicentro al punto exacto en la superficie que representa la proyección del hipocentro o foco sísmico.

Escala modificada de Mercalli
La escala de Mercalli modificada permite evaluar el grado de daño producido por un sismo en un determinado punto. Considera el nivel de percepción de las personas, efectos en estructuras y en la morfología. La escala consta de 12 valores expresados en números romanos que va desde los sismos que no son perceptibles hasta los que producen gran destrucción en ciudades y cambios importantes en la morfología del terreno.

Onda
Una onda corresponde a una perturbación que se propaga desde el punto en que se originó hacia el medio que lo rodea hasta disiparse completamente. Las ondas materiales (todas menos las electromagnéticas) requieren un medio elástico para propagarse. El medio elástico se deforma y se recupera vibrando al paso de la onda. En sismología son llamadas ondas sísmicas y ellas cambian sus periodos de propagación conforme atraviesan diversos materiales.

Núcleo
Corresponde a la parte interna de la tierra y se divide en núcleo interno y núcleo externo. El núcleo interno es sólido y tiene un radio de aproximadamente 1300 kilómetros. El núcleo externo es fluido y es de aproximadamente 2300 kilómetros de espesor, compuesto principalmente por hierro y níquel.

Hipocentro o Foco
Define al punto en el interior de la tierra, en el cual se da inicio a la liberación de energía causada por la ruptura y generación de un sismo, este punto indica la ubicación de la fuente sísmica.

Subducción

Es el proceso de hundimiento de una placa litosférica bajo el borde de otra placa, formándose los llamados límites convergentes entre placas. La placa subducida, la que se hunde, suele estar formada por corteza oceánica, más delgada y densa que la continental. La subducción ocurre a lo largo de amplias zonas de subducción que en el presente se concentran especialmente en el entorno del océano Pacífico, en el llamado cinturón de fuego del Pacífico, pero también hay zonas de subducción en partes del mar Mediterráneo, las Antillas, las Antillas del Sur y la costa índica de Indonesia.

La subducción es causada por dos fuerzas tectónicas, una que proviene del empuje de las dorsales meso-oceánicas y otra que deriva de las fuerzas que tiran de los bloques.

- **VULNERABILIDAD**

Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos, y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una persona, comunidad, bienes o sistemas al impacto de amenazas.

Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos

- **TSUNAMI**

Los sismos de gran magnitud con epicentro en el mar, foco en la superficie de fricción de Placas a profundidades no mayores a 60 km y magnitud del orden de 7.0, producen cambios de elevación en la superficie del fondo oceánico. Estos cambios producen olas que se propagan a partir del epicentro pudiendo alcanzar algunas decenas de metros sobre el nivel medio del mar. Estas olas al llegar a la costa son llamadas tsunamis, término japonés que significa literalmente ola de bahía.

11. ANEXOS

ANEXO N° 1

ORGANIZACIÓN SOLO DE LAS BRIGADAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SEDE CENTRAL Y/O ORGANOS NO POLICIALES

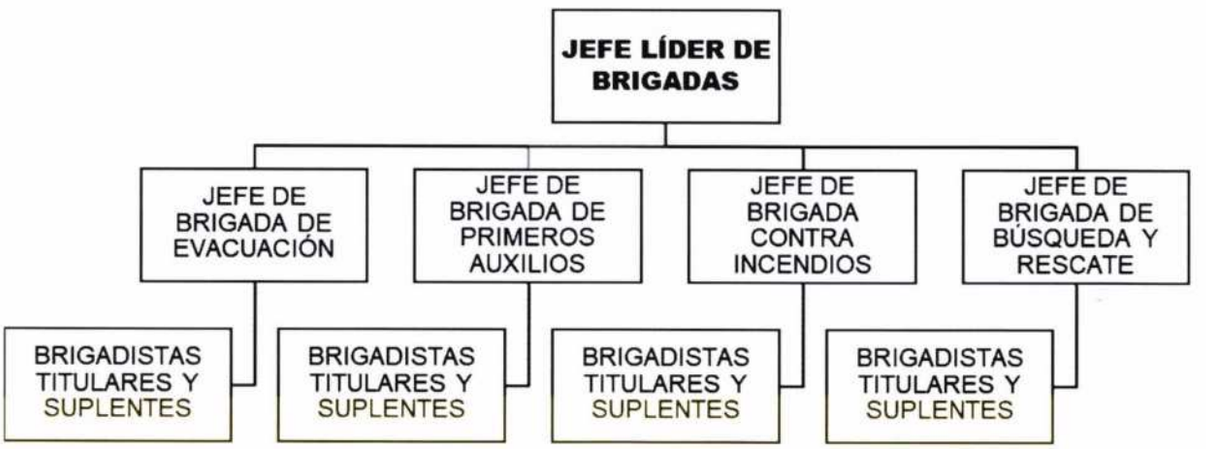

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior

ANEXO Nº 2
PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

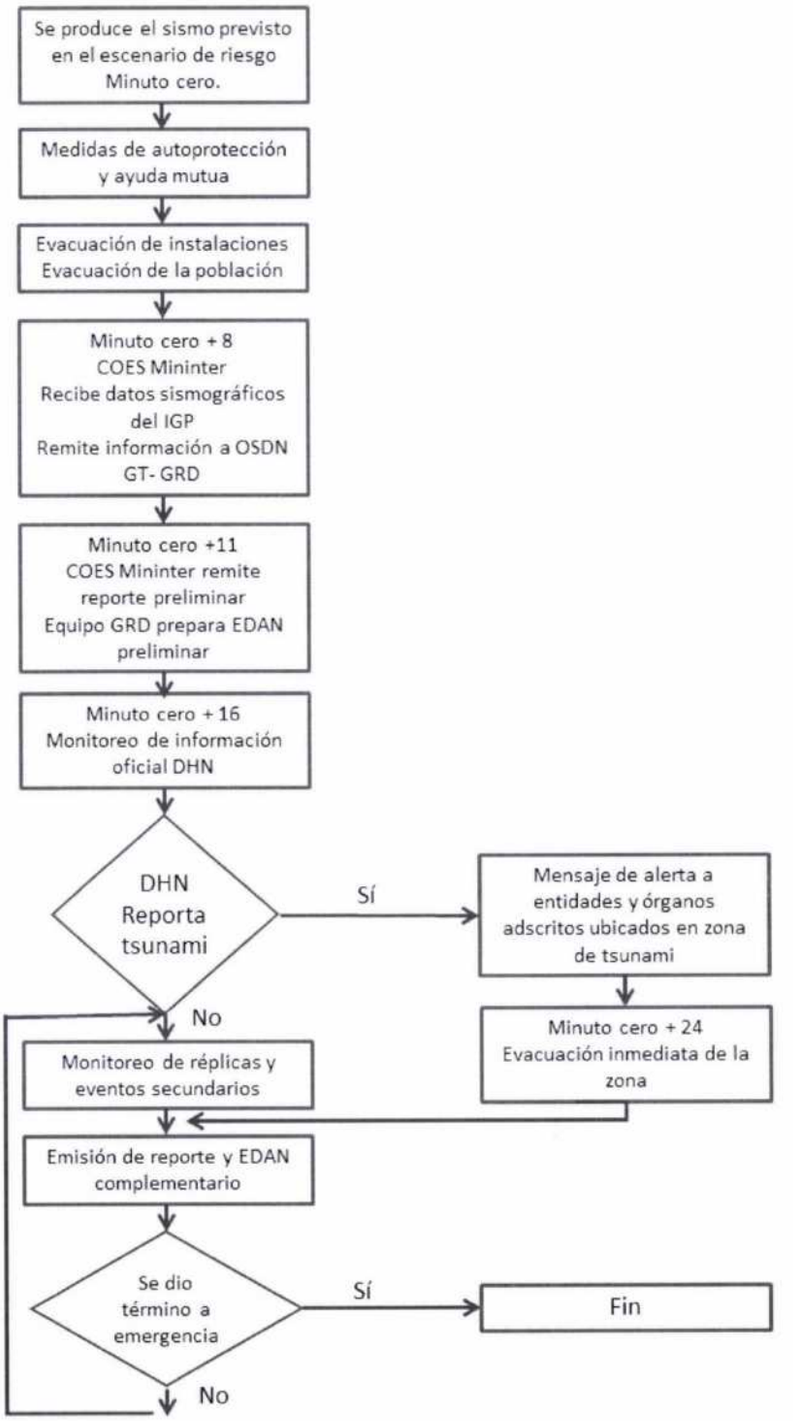

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior

ANEXO Nº 3

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

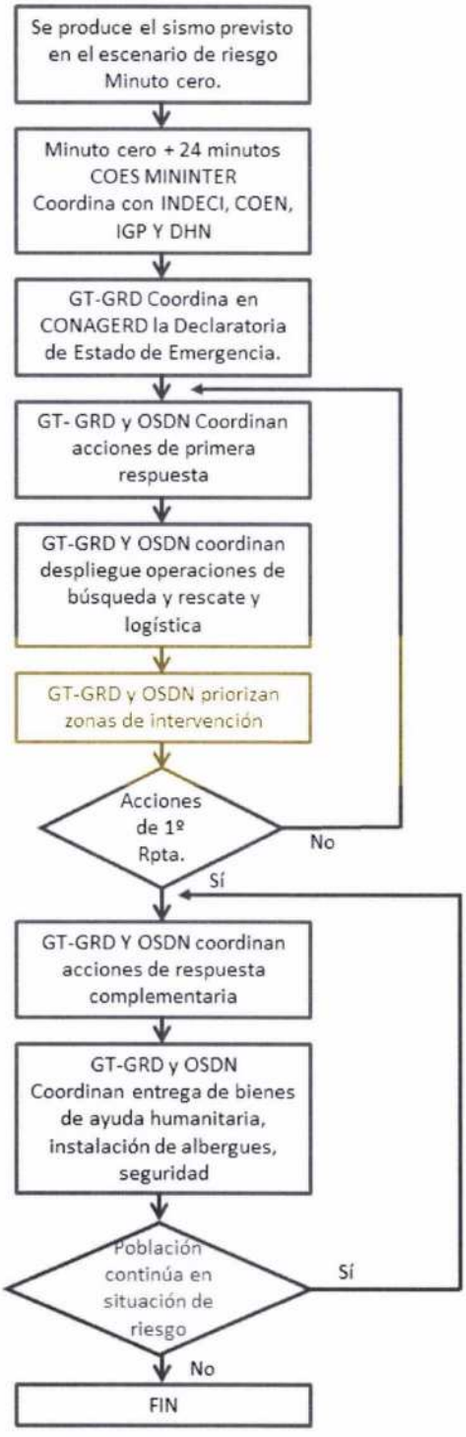

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior

ANEXO Nº 4

DIRECTORIO DE TELEFONÍA SATELITAL

En este anexo, por motivos de seguridad, únicamente se mostrarán los teléfonos satelitales de los elementos operativos; sin embargo, los números satelitales de las altas autoridades se encuentran disponibles en el original respectivo.

Nº	ENTIDAD ESTATAL	NÚMERO TELEFÓNICO
1	Coordinador del Ministerio de Agricultura y Riego	00870776412772
2	Coordinador del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	00870776412774
3	Coordinador del Ministerio de Cultura	00870776412775
4	Coordinador del Ministerio de Defensa	00870776423565
5	Coordinador del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	00870776425641
6	Coordinador del Ministerio de Economía y Finanzas	00870776412306
7	Coordinador del Ministerio de Educación	00870776425643
8	Coordinador del Ministerio de Energía y Minas	00870776423568
9	Coordinador del Ministerio del Interior	00870776422438
10	Coordinador del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	00870776423569
11	Coordinador del Ministerio de la Producción	00870776412780
12	Coordinador del Ministerio de Relaciones Exteriores	00870776415259
13	Coordinador del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	00870776413860
14	Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – Provías Nacional	00870776424631
15	Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provías Descentralizado	00870776425647
16	Coordinador REDSAT del MTC	00870776423572
17	Coordinador del Ministerio de Transportes y Comunicaciones	00870776412311
18	Coordinador del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	00870776415261
19	Coordinador del Ministerio del Ambiente	00870776423574
20	Coordinador del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	00870776412327
21	Jefe de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA	00870776425664
22	Coordinador del Ministerio de Salud	00870776422458
23	Coordinador del Gobierno Regional de Lima	00870776424636
24	Coordinador del Gobierno Regional del Callao	00870776422443
25	Coordinador del Gobierno Regional de Ancash	00870776412782
26	Coordinador del Gobierno Regional de Ica	00870776412785
27	Coordinador de la Municipalidad Metropolitana de Lima	00870776454261
28	Gerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	00870776423581
29	Coordinador del COEN-INDECI	00870776422451

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior

A. MONTESINOS E.

ANEXO Nº 5

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA FASE 1 - ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL

A. MONTESINOS E.

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior

ANEXO Nº 6

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA FASE 2 – PRIMERA RESPUESTA

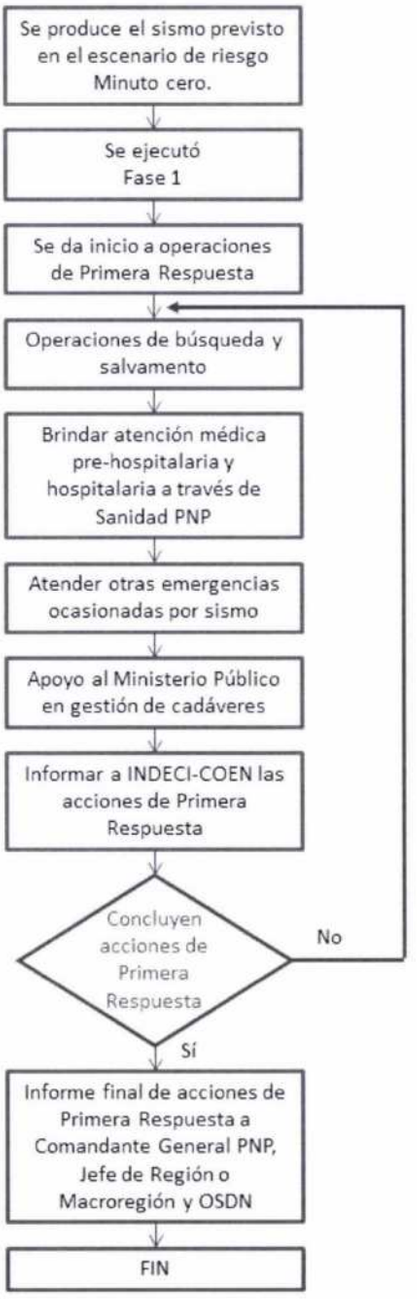

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior

ANEXO Nº 7

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA FASE 3

A. MONTESINOS E.

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior

ANEXO Nº 8

CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

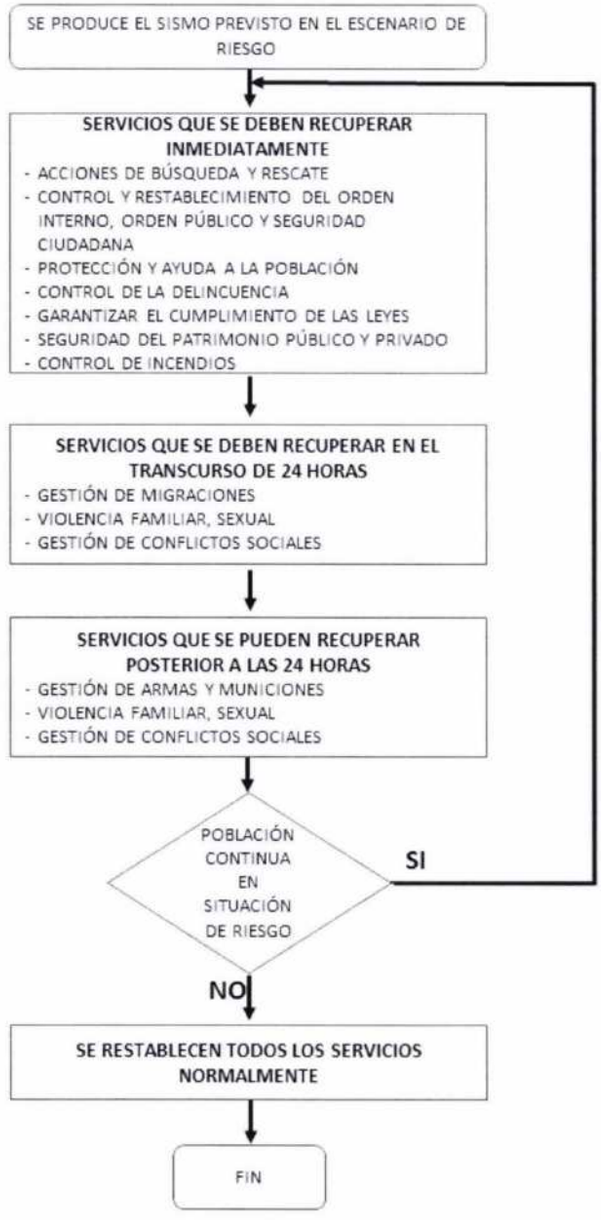

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior

ANEXO N° 9

ARTICULACION DEL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL DEL SECTOR INTERIOR - PESEM 2022 2026, PEI 2022 - 2026* Y EL PLAN DE CONTI SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI 2023-2025

PESEM 2022-2026 del Sector Interior	PEI 2022-2026 del MININTER	Plan de Contingencia del Sector Interior ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitu

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)	Acción Estratégica Sectorial (AES)	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades
OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional	1.4. Fortalecer la atención de emergencias y desastres a nivel nacional 1.6. Fortalecer las capacidades en materia de prevención de incendios y emergencias en la población en el ámbito nacional	OEI.02. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional. OEI.09. Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior.	AEI.02.01. Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres. AEI.09.01. Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en los organismos públicos adscritos al MININTER. AEI.09.02.Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional en el MININTER.	Establecer protocolos y acciones específicas de gestión, coordinación, alerta, movilización y respuesta, que ejecuta el Sector Interior, dentro de sus competencias, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud y de la ocurrencia de un tsunami.	a) Determinar los escenarios de riesgo de sismo y tsunami, para la población en general y para el Sector Interior.	Determinación de los escenarios de riesgo y difusión
						Difusión , socialización y sensibilización del escenario de riesgo determinado, orientado al Sector Interior
					b) Establecer los protocolos operativos que permitan conocer las responsabilidades en la preparación y respuesta del Sector Interior, con la finalidad de atender oportunamente a la población damnificada y afectada; en concordancia con el Plan Nacional de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami	Elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia
						Elaboración y difusión de los protocolos operativos
					c) Establecer las acciones respecto a la emisión de la alerta y alarma, para contribuir a la oportuna evacuación de la población y del personal que presta servicios en el Sector Interior que se encuentren en la zona de riesgo.	Implementación de los ECI
						Equipamiento del COES
						Capacitación de los operadores de redes de información
						Funcionamiento permanente del Centro de Operaciones de Emergencia MININTER

A. MONTESINOS E.

Acción Estratégica Sectorial (AES)	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Física	2023	2024	2025
					Monitoreo de información sismográfica de IGP, coordinación, recopilación de información y emisión de alerta de sismo y tsunami.	Funcionamiento	3	1	1	1
				d) Definir los recursos y las acciones necesarios para asegurar la respuesta del Sector Interior, ante la ocurrencia de un sismo o tsunami.	Fortalecimiento del equipo técnico responsable de la Evaluación de daños preliminares	Capacitación	3	1	1	1
					Fortalecimiento del Equipo de GRD, para elaboración de la EDAN preliminar y complementaria	Capacitación	3	1	1	1
					Coordinación con MINDEF para mantener orden público, orden interno y control territorial	Acta	7	3	2	2
					Conformación de Brigadas de Primera Respuesta de la Región Lima	Brigadas	29	12	12	5
					Conformación de Brigadas de Primera Respuesta de la Región Ancash	Brigadas	3	1	1	1
					Conformación de Brigadas de Primera Respuesta de la Región Ica	Brigadas	3	1	1	1
					Coordinación con la Sanidad de la PNP de la capacidad de atención pre - hospitalaria y hospitalaria en respuesta al requerimiento del MINSA	Acta	4	2	1	1
					Coordinación con RREE para reforzar el mecanismo de ingreso de	Acta	4	2	1	1

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)	Acción Estratégica Sectorial (AES)	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades
						personas extranjeras con fines de asistencia humanitaria
						Ejecución de simulacros
						Ejecución de simulaciones
						Coordinaciones para decisión política y estratégica
						Priorización de zonas de intervención, coordinaciones y despliegue de las Brigadas de Primera Respuesta.
						Operaciones de Búsqueda y Rescate
						Traslado y atención médico hospitalaria de víctimas
						Traslado y distribución de bienes de ayuda humanitaria, maquinaria y capital humano
						Apoyo en la instalación de albergues y seguridad
						Apoyo al Ministerio Público en gestión de cadáveres
					e) Asegurar la continuidad de servicios y actividades del Sector Interior, que permitan mejorar la respuesta y proteger la vida; salud, propiedad y los medios de vida de la población ante la ocurrencia de un sismo o tsunami.	Elaboración y/o actualización del Plan de Continuidad Operativa
						Seguridad de las instalaciones estratégicas o críticas y el patrimonio público y privado.
						Acciones para atención oportuna de necesidades

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
A. MONTESINOS E.

Acción Estratégica Sectorial (AES)	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Física	2023	2024	2025
					identificadas del Sector Interior para continuidad de servicios					

or deberán articular sus Planes de Contingencia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 y con sus
:os Institucionales

A. MONTESINOS E.